

DEMOCRACIA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA *

Jorge Orlando Blanco Suárez**
Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, D. C.

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es mostrar las articulaciones entre los conceptos de democracia, movimientos sociales y la ciudadanía. Estas articulaciones se consideran básicas para comprender los procesos de transformación política en América Latina o en cualquier sociedad. Se parte de la idea de que los movimientos sociales son fundamentales como escenarios para el desarrollo de la ciudadanía en cualquier sociedad. Estos escenarios se han convertido en los motores, (conceptual e históricamente), de cambio social. Cada vez que emerge un movimiento social en particular, deja una huella que es seguida por otros actores sociales para luchar por sus propios ideales; solo que este seguir la huella no es mecánico, sino que siempre se resignifica, es marca dejada por el anterior actor social, muchas veces, de hecho, de forma contradictoria. En ese sentido se considera a los movimientos sociales como los protagonistas de la historia. Para desarrollar este objetivo, se hace un repaso de las distintas perspectivas teóricas sobre la democracia y los movimientos sociales, confrontando posiciones y buscando articulaciones. Este artículo es resultado de una investigación desarrollada en la Universidad

Distrital, para construir una base teórica de fundamentación de la Línea de investigación denominada: Democracia, movimientos sociales y construcción de sujetos, del grupo de Investigación Amautas, de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital.

Palabras clave: democracia, movimientos sociales, ciudadanía, acción colectiva, cambio social, sociedad civil.

ABSTRACT

The main objective of this paper, is to show the articulations between the concepts of democracy, social movements, and citizenship. This articulation are considered basics to understand some process of politics transformations in Latin America. It is started from the idea that the social movements are central as scenarios to build citizenship in any society. These scenarios have become motors, conceptual and historically, to the lot of process of social change; every time that emerge a particular social movement, let a footprint that is followed for another social actor to fight for own ideals, every time resignifying that mark. In that sense, the social

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2011. Fecha de aceptación: 29 de abril de 2011.

* Artículo resultado de investigación dentro de la Línea Democracia, movimientos sociales y formación de sujetos políticos, del grupo de investigación institucionalizado Amautas, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Proyecto *Hacia la articulación conceptual de la democracia y los movimientos sociales como escenarios de formación de sujetos políticos*. Investigación terminada.

** Docente asistente de tiempo completo, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación. Miembro del grupo de investigación Amautas, Pedagogías críticas y formación de sujetos. Magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos del I.A.E.D., Universidad Externado de Colombia. Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

movements make the history. To develop this objective, we review some of theoretic perspectives about democracy and social movements, every time looking for the junction and tension. This article is result of a research develop into the Universidad Distrital, to build a theoretical base for a research line, into a research group denominate *Amautas*.

Key words: democracy, social movements, historic change, citizenship, civil society, collective action.

INTRODUCCIÓN

La democracia en América Latina ha sido una eterna promesa, un proyecto inacabado que no termina siquiera de formularse. La inestabilidad económica, política y social ha marcado los procesos históricos y políticos en estas latitudes; grandes cantidades de población han estado permanentemente excluidas de la toma de decisiones que las afectan; el Estado en América Latina ha permanecido capturado por un pequeño grupo de élites que lo asumen como el medio a través del cual canalizan y satisfacen sus intereses en detrimento de la ciudadanía en general. Los partidos políticos tradicionales, no han logrado integrar a la totalidad de la población de manera participativa y deliberante, la pobreza es una característica estas sociedades latinoamericanas; en fin, los regímenes políticos, no han servido para la integración social y sí, en la mayoría de ocasiones, para la fragmentación y el mantenimiento de una conflictividad que no logra transformarse y viabilizar soluciones eficaces a la ilegitimidad constante del mismo sistema.

Sin embargo, el proyecto de la democracia, como posibilidad de ordenamiento político capaz de articular a sociedades diversas y heterogéneas, ha estado presente en la mente y las acciones de grupos importantes de población. Estos grupos han participado de la construcción de la misma, a escala nacional, regional y local; generando iniciativas

de cohesión social y de desarrollo autónomo donde se reconcilien las diferencias étnicas, políticas, culturales y regionales que nos caracterizan y donde la pluralidad encuentre un escenario de trámite de las diferencias. La democracia, en este sentido, sigue siendo un problema, su construcción el proyecto latinoamericano, pero al que hay que buscarle las posibilidades efectivas de realización y, en este sentido, hay que identificar y comprender las fuerzas que se enfrentan en el proyecto de su constitución, las que lo promueven y las que lo niegan y/u obstaculizan, las que se comprometen en el día a día con su materialización y las que, por su parte, también en el día a día, frenan los avances de la integración social y proponen la muerte, la exclusión, diferentes formas de violencia o la desintegración, para beneficios particulares.

En tal sentido, el presente documento tiene por fin avanzar en la comprensión de la manera en que desde distintas perspectivas teóricas se ha pensado la articulación de los movimientos sociales y la democracia como escenario de construcción de ciudadanía. Específicamente, lo que se busca es comprender **¿cómo ha sido pensado, desde el estudio de los movimientos sociales, el problema de la democracia? y viceversa, ¿cómo desde distintas perspectivas teóricas sobre la democracia se puede pensar a los movimientos sociales?** Desde estos dos cuestionamientos se avanza en la comprensión de los procesos de desarrollo y construcción de actores políticos, es decir, de ciudadanía.

En primera instancia se aborda el desarrollo del concepto de democracia en las sociedades occidentales, buscando específicamente plantear lo problemático del concepto, desde distintas ópticas, haciendo énfasis en el problema de la representación o de la representatividad como elemento fundamental y a veces único de la democracia moderna. En segundo lugar se plantea el problema de la sociedad civil y la ciudadanía como campos de ampliación o redefinición del concepto de

democracia. Finalmente, se establecen los lugares desde los cuales se han establecido vínculos entre el estudio de los movimientos sociales, la democracia y la ciudadanía. Para tal fin, se define el concepto de movimientos sociales desde las distintas perspectivas desde las que estos han sido estudiados desde los años sesenta hasta la actualidad (teoría del comportamiento colectivo, movilización de recursos, modelo de proceso político y nuevos movimientos sociales).

Metodológicamente, se parte del supuesto de que los movimientos sociales son actores sociales colectivos que generan alteraciones sociales que terminan por producir marcas históricas que son seguidas por otros grupos sociales para orientar sus propias prácticas y para proyectar su propio futuro, siempre resignificando el pasado. En tal sentido, se asume que los movimientos sociales son escenarios de producción de sujetos políticos y, por tanto, de ciudadanía; son manifestaciones de la pluralidad social, política, ideológica y cultural de toda sociedad. Desde una perspectiva histórica, el documento revisa los discursos de las distintas perspectivas sobre democracia y los modos en que, desde estas perspectivas, se ha leído a los actores sociales y la ciudadanía. La estructura del texto parte de una lectura de la democracia como discurso que orienta las prácticas políticas de distintos actores sociales; un discurso que muestra la multiplicidad semántica, así como la complejidad de la misma como proceso histórico. En un segundo momento, se discuten las relaciones entre la sociedad civil, la ciudadanía y la democracia, buscando el enlace conceptual y político entre estos conceptos, como motores de activación de prácticas políticas. Se presentan allí distintas perspectivas sobre estos conceptos, para mostrar la articulación entre los mismos en el desarrollo de los procesos de desarrollo de las sociedades contemporáneas. Finalmente, se presentan estudios que articulan la reflexión sobre los movimientos sociales y la democracia. Es allí donde más claridad se hace sobre la idea de los movimientos sociales como agentes de la histo-

ria, teniendo como referente las teorías más representativas de estudio sobre los movimientos sociales. Tanto para la presentación de los discursos sobre la democracia, como de los movimientos sociales, lo que se hace es confrontar las distintas perspectivas, analizar sus posiciones ideológicas, en un intento de síntesis teórica que permita, por un lado, complejizar las formas en que este concepto se ha entendido, así como concluir sobre los aportes que cada perspectiva ha dado para la comprensión de la democracia como proyecto colectivo.

Esta investigación es la primera fase de un proyecto más amplio que le apunta a comprender las dinámicas de desarrollo de las democracias latinoamericanas desde la perspectiva del estudio de los actores sociales. A lo que se le apunta es a revisar los procesos de constitución de los actores sociales colectivos como agentes de transformación social en América Latina. Para tal fin, se harán en fases posteriores, estudios de casos, inicialmente sobre Colombia y Venezuela, desde una perspectiva comparada. Las variables de estudio de esta investigación son: 1) relaciones entre partidos políticos y movimientos sociales en Colombia y Venezuela; 2) las relaciones entre el desarrollo de las sociedades civiles y los movimientos sociales, y 3) las experiencias de algunos de los movimientos sociales como agentes de construcción de ciudadanía. Esto se hará desde el rastreo tanto de fuentes secundarias como primarias, esto es, desde los modos en que estos problemas han sido planteados en cada país, así como desde el seguimiento de prensa, documentos oficiales de organizaciones y movimientos sociales, así como de partidos políticos.

1. LOS DISCURSOS SOBRE LA DEMOCRACIA

Para dar inicio a esta discusión, es necesario plantear que la idea de democracia puede concebirse a sí misma como un concepto siempre en elaboración. Definir, por tanto,

qué se entiende por democracia, depende del momento histórico al que se haga referencia, de las formas en que los actores sociales, en dichos contextos, la asuman y de los procesos que lleven a cabo para construirla en las prácticas sociales.

El siglo XX, por ejemplo, la emergencia de la sociedad de masas generó un escenario para que la discusión sobre sus múltiples significados se ampliara y emergiera en gran parte del globo. Perspectivas elitistas, pluralistas, neolitistas, comunitaristas¹ y hasta socialistas² se disputaron la legitimidad de sus concepciones y los regímenes políticos que sobre estas ideas se defendieron y se siguen defendiendo en la actualidad. Democracia representativa, democracia como sistema, democracia como régimen³, democracia radical⁴, democracia participativa y democracia deliberativa, entre otras nociones han alimentado el debate contemporáneo sobre su sentido y posibilidad de realización. A estas ideas pueden sumarse aquellas referidas a espacios de realización que desde el siglo XIX se generaron. Así, se ha hablado de democracia social, democracia económica y democracia política⁵. Del mismo modo, se puede hablar de perspectivas económicas y sociológicas sobre la democracia moderna; de una democracia antigua y otra mo-

derna; de modelos republicanos y liberales, socialistas y anarquistas sobre la democracia. Incluso hay quienes han planteado, en medio de tanto debate (pero sin alejarse de un elitismo histórico que opone a líderes frente a representados, a representantes y representados a élites y a masas), abandonar el concepto y referirse a esta como *sistema de gobierno representativo*⁶.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta la gran cantidad de postulados alrededor de la idea de democracia, se denota su centralidad en relación con la constitución de un orden social, político, económico y cultural deseable, con independencia de los énfasis que se hagan en relación con la manera en que participen los diferentes actores sociales. Unos centran su atención en el proceso de selección de gobernantes dentro de distintos tipos de élites y el lugar y posición frente a estos de los gobernados y viceversa (léase elitismo); otros en las expresiones organizadas políticamente que influyen o buscan influir y en la manera como influyen en la toma de decisiones por parte del Estado (léase pluralismo, que no es otra cosa que otra forma de elitismo); otros en los diseños institucionales más adecuados para asegurar la estabilidad de los sistemas políticos (perspectiva sociológica⁷);

1 Sobre el desarrollo de las distintas perspectivas sobre la democracia en el mundo moderno, puede consultarse: GONZALO, Eduard y REQUEJO, Ferran. "Democracia. Razones de un sueño que genera monstruos". En: CORTINA, Adela. *10 palabras claves en Filosofía política*. Editorial Verbo Divino. Madrid, 1998.

2 Al respecto de la noción de *democracia socialista* ver: GARCÍA, Antonio. *El camino hacia la democracia socialista*. En: *Nueva Sociedad*. Núm. 6. Mayo-junio de 1973, págs. 3-14.

3 Sobre la idea de la democracia como régimen opuesta a un conjunto de procedimientos, ver: CASTORIADIS, Cornelius. "Democracia como procedimiento y como Régimen". En: CASTORIADIS, Cornelius. *Ciudadanos sin Brújula*. Ediciones Coyoacán. México, 2000, págs. 162 y ss.

4 MOUFFE, Chantal. *Democracia Radical ¿Moderna o postmoderna?*. En: *Revista Foro*. Núm. 24. Septiembre de 1994, págs. 13-23.

5 Sobre estas distinciones puede verse SARTORI Giovanni. *¿Qué es la democracia?* Traducción de Miguel Ángel González Rodríguez. Ediciones Altamir. Bogotá, 1994, págs. 5 y ss.

6 Sobre esta discusión puede verse: MANIN, Bernard (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid, Alianza. El texto de Manin es utilizado para presentar el desarrollo histórico del "espíritu democrático moderno" por Touraine. Ver: TOURAINE, Alain. *¿Qué es la democracia?* Traducción de Horacio Pons. Fondo de Cultura Económica. México, 2001, págs. 116-117.

7 Sobre estas perspectivas, ver: GONZALO, Eduard y FERRAN, Requejo. Op. cit.

otros más harán énfasis en los procesos de construcción de ciudadanía y procesos de autonomización de la sociedad frente al Estado; otros en los procesos comunicativos y deliberativos para la construcción de consensos y la toma de decisiones (Habermas, por ejemplo); otros en los actores sociales más relevantes, individuos o colectivos; en los procesos de construcción del interés general frente a los intereses individuales (perspectiva comunitarista); otros en la manera como la sociedad redistribuye los recursos (democracia económica) y así una gran diversidad de perspectivas.

Esta gran diversidad de posiciones lleva a pensar en el carácter ideológico de la construcción de la democracia, por lo que, lejos de asumir esto como algo negativo, da cuenta de la manera como los actores sociales, de acuerdo a su formación, intereses, necesidades, posición de clase y momento histórico en que desarrollan sus ideas, han logrado dar cuenta del concepto. Es en este sentido que se asume el concepto de democracia como un campo de conflicto que es resuelto de modos distintos, en las prácticas sociales, por cada sociedad en cada momento histórico.

Así las cosas, cabe precisar que no se ha escogido hasta el momento, los tradicionales esquemas para hablar de la democracia que normalmente lo asumen desde una perspectiva histórica que pretende describir su desarrollo desde la antigüedad hasta el mundo contemporáneo, sino desde el punto de vista que pone énfasis en el plano discursivo sobre la democracia, como un concepto siempre en discusión y replanteamiento. Se podrá decir entonces, que una perspectiva fenomenológica que se interroga por los sentidos de dicho concepto es la que guía

este trabajo. De esta manera, lo que se pretende es dar cuenta de cómo los distintos actores sociales la asumen como un proyecto o una realidad, alejándonos de las perspectivas más pesimistas sobre la imposibilidad del establecimiento de una democracia “verdadera”, así como de las más idealistas que la ven como sinónimo de un orden social armónico, sin contradicciones ni conflictos (nada más contrario, de hecho, a lo que podría ser la democracia). Del mismo modo, se pretende un alejamiento de quienes, excusados en un supuesto “realismo político”, la asumen como el menos malo de los sistemas de gobierno, con todas sus limitaciones, para legitimar su propio poder y el mantenimiento de órdenes sociales excluyentes.

Planteado lo anterior, puede pasarse a definir un campo de discurso un poco más preciso sobre la manera en que se entiende la democracia en el presente texto. Así, de los debates *enunciados* anteriormente puede destacarse una tensión histórica en el desarrollo de la democracia. Esta tensión se edifica, sobre su definición etimológica (*demos*: pueblo; *Kratos*: poder o, en otras palabras, el poder del pueblo, por y para el pueblo) y sobre las preguntas que de esta definición se derivan: ¿Puede el pueblo gobernar? ¿Puede el pueblo autogobernarse? Cuando se habla de pueblo, ¿A qué se está refiriendo? Y, en un contexto en el que se van a desarrollar procesos complejos de inclusión/exclusión, sobre la idea de pueblo, ¿Qué mecanismos son los más aceptables para que este poder pueda ser ejercido? En el mundo de la Grecia clásica⁸, al parecer, el debate carecía de sentido, pues la idea de pueblo refería a los ciudadanos, hombres libres e iguales que participaban, discursivamente y en condiciones de igualdad bajo el requisito de la libertad (del mundo de las necesidades), de

8 Hay que decir que no todos los griegos tenían una visión positiva de la democracia. Para Platón, por ejemplo, esta tenía vicios y por eso edificó su *República*. Para Aristóteles, este era el peor de las formas de gobierno o el más corrupto dentro de la tipología que construye, pues al considerarla el gobierno de los muchos sólo en su provecho, y estos normalmente eran “lo peor” de la comunidad. Ver: GONZALO, Eduard y REQUEJO, Ferran. Op. cit, pág. 25.

las deliberaciones sobre la orientación de la polis⁹. Pero el problema de la definición etimológica, usada para la estructuración política del orden social en el mundo moderno, chocó rápidamente con el problema de la complejidad de las relaciones sociales y la multiplicidad de actores sociales que podrían reconocerse como parte del pueblo.

Pronto se generó una oposición en torno al problema de quiénes específicamente debían gobernar, mediante qué mecanismos; bajo qué principios, y cuál era el papel de aquellos que no participaban directamente de la toma de decisiones dentro del Estado, como institución desde la cual se debía regir y orientar normativamente a la sociedad. Sobre este proceso Alain Touraine muestra cómo un elemento central y al mismo tiempo problemático (por lo cual no debe asumirse desde su perspectiva como suficiente, para definir a la democracia moderna) es la idea de soberanía popular. Este autor muestra cómo, dentro de una perspectiva republicana, la idea de soberanía popular sirvió de base para el establecimiento temprano de regímenes autoritarios que, sobre el escudo de representar la voluntad general de las mayorías, impuso verdaderos regímenes del terror. El pueblo, entonces, bajo el pretexto de ser reconocido como soberano,

es usado para legitimar élites en el poder que hablan en su nombre¹⁰.

Ahora bien, esta discusión en el desarrollo de la democracia moderna sirvió de base para la legitimación progresiva de gobiernos de élite mediante el establecimiento de diseños institucionales que definían una participación pasiva o sólo reactiva del *pueblo* dentro del proceso de selección de “representantes” y con esto, la reducción de la democracia a ser un *sistema de gobierno representativo* para usar la expresión de Bernard Manin. Se produce con esto un escenario en el que la oposición élite-pueblo (o masa, o mayorías) va a determinar tempranamente el desarrollo del concepto de democracia en la modernidad. Desde las perspectivas liberales, así como republicanas en el sentido descrito anteriormente, el pueblo se asume incapaz de gobernar de manera autónoma, pues carece de autonomía, ni está en condiciones de ejercitar su razón, pues vive bajo condiciones de dominación; ni podrían constituirse diseños institucionales que hicieran posible este poder efectivamente soberano del pueblo.

El desarrollo de la democracia en esta dirección va a ser reducido a la constitución de instancias mediadoras entre las mayorías y

9 Sobre la democracia griega y el funcionamiento de la Polis, como espacio público de materialización de la democracia, abierto a los hombres libres (del mundo de las necesidades) e iguales puede leerse: ARENT, Hanna. *La condición Humana*. Traducción de Ramón Gil Novales. Paidós. Barcelona, 1993, págs. 37-48.

10 TOURAINE, Alain. Op. cit, pág. 118. Lo problemático de la idea de pueblo y de la relación de esta noción con la idea de *soberanía popular* fue sentido también dentro de nuestro contexto de modo temprano también por nuestras élites más conservadoras. Así, en el debate temprano sobre la idea de soberanía popular como sustento de la democracia en Colombia, en relación con el establecimiento de las sociedades democráticas a mediados del siglo XIX, José Eusebio Caro (referenciado por Fernán González) planteaba que esta idea era engañosa pues con esta idea se podría referir a la totalidad de la nación y desde ese punto se le puede reconocer soberano, pero también pueblo significaba *la parte más ignorante y pobre de la población; en ese sentido, el pueblo no es el soberano sino una parte mínima de él, pero la menos capaz de juzgar y discernir. Por eso, no se podía cuestionar que las sociedades democráticas fueran pueblo: eran una reducida porción del pueblo de Bogotá, pero no el pueblo soberano*. De esta manera, la crítica a la idea de soberanía popular, así en Colombia como en Europa, va a ser usada para la legitimación de un gobierno de minorías o élites. Ver: GONZÁLEZ, Fernán. “Soberanía popular y crisis del bipartidismo. Entre la política tradicional y la política moderna”. En: AA-VV. *Soberanía popular y democracia en Colombia*. Ediciones Foro Nacional por Colombia-Corporación Viva la Ciudadanía. Bogotá 1993?, págs. 164-165.

el Estado como escenario de toma de decisiones de afectación general. Los partidos políticos se constituyen así como estas instancias dentro de un desarrollo complejo y lleno también de tensiones y conflictos. Estos cobraron tanta importancia que, de hecho, la misma existencia de la democracia se ha llegado a concebir como imposible sin la existencia de partidos políticos¹¹. Al respecto del desarrollo de la *democracia de partidos*, Bernard Manin da cuenta de la forma como estos reemplazan a otras élites (sin dejar los partidos políticos de estar sujetos a estructuras jerárquicas y, por tanto, elitistas) en el desarrollo del capitalismo.

Para este autor, el surgimiento de los partidos de masas (proceso relacionado con la ampliación del voto y/o el establecimiento del sufragio universal) generó que los votantes yo no eligieran a una persona conocida personalmente que, debido a su estatus social previo, o a su posición política anterior, podía aspirar a un lugar en el parlamento, sino a un representante de un partido político. Este cambio, continúa Manin, aunque al principio fue visto como una crisis de la representación (tradicional) por un lado y una muestra de un ideal de democratización, por otro lado, que posibilitaba la llegada al poder de cualquier persona, del hombre común, realmente lo que produjo, fue el surgimiento de un nuevo tipo de élite igualmente separada y diferenciada socialmente de sus representados: el activista de partido y los simpatizantes. El surgimiento de los partidos de masas, además, posibilitó, según el autor citado, la constitución de comunidades imaginadas ideales, en las que la identidad o identificación entre representantes y representados se edifica con base en una división de la sociedad por clase o región (por mencionar

unos casos). Unas comunidades imaginadas, en la medida en que unos y otros están diferenciados socialmente, y la base que, se supone, los unifica, no encuentra una demostración real¹².

No obstante este proceso de configuración de élites, a través de partidos dentro del proceso de configuración de un sistema de gobierno representativo a mediados del siglo XIX y en gran parte del siglo XX, es importante plantear que la tensión no ha desaparecido. La tensión sigue manifestándose (y he ahí la importancia del desarrollo de los actores sociales), cuando diversos actores sociales intentan –y a menudo logran– constituirse en agentes de transformación social, capaces de incidir, no sólo de manera reactiva o violenta como plantean los elitistas tempranos del siglo XX¹³, en el desarrollo de las sociedades modernas, o no sólo mediante el trámite de demandas a través de organizaciones sociales no partidistas, como pueden plantear los pluralistas.

Ahora bien, el progresivo desarrollo de los partidos políticos sirvió de base material para el establecimiento de la denominada democracia representativa. Estos servirían de canales para que sectores de la sociedad supuestamente unificados y diferenciados (socio-económicamente, o regionalmente o, en la actualidad, étnicamente) disputaran el poder de Estado, dentro de marcos institucionales estables, para desarrollar sus proyectos de sociedad con base en proyectos ideológicos también unificados y diferenciados. Desde otra lectura, estos podrían ser calificados como organizaciones políticas dirigidas a la consecución, mantenimiento y control del poder de Estado que, dentro de un régimen democrático, se disputan el poder a través de los votos que consiguen mediante

11 TOURAINE, Alain. Op. cit. Este autor llega a firmar que ... Es casi imposible concebir una democracia sin partidos, que estuviera gobernada por mayorías de ideas constantemente cambiantes... pág. 140.

12 MANIN, Bernard. Op. cit, págs. 252-258.

13 Sobre las distintas formas del elitismo y su desarrollo en el siglo XX, ver: GONZALO, Eduard y REQUEJO, Ferrán. Op. cit, págs. 44-76.

la movilización de programas y propuestas diferenciados de sociedad.

Puntualmente, podría decirse que los partidos políticos estarían caracterizados por: a) constituir una organización interna estable, mediante el establecimiento de estatutos que garantizan la disciplina de sus militantes y dirigentes; b) la búsqueda de movilización y articulación social en torno a proyectos diferenciados de sociedad; c) la generación de opinión favorable en torno a sus propias propuestas; d) la búsqueda de control del aparato de Estado como escenario de toma de decisiones de afectación general, mediante la competencia electoral pacífica (en ocasiones ajena a la violencia, pero se han desarrollado también partidos políticos que optan por la violencia para el acceso a poder de estado); e) su constitución como alternativa de poder; f) el establecimiento de una estructura jerárquica también estable; g) el desarrollo de liderazgos capacitados para el control y administración del aparato de Estado (lo que podría denominarse, en términos de Manin, una burocracia de partido), y h) la movilización de electores identificados de manera permanente o estable con las políticas del partido (la educación de la militancia y la generación de simpatías permanentes o fieles)¹⁴.

Estas organizaciones así, garantizarían la representatividad de diversos intereses

sociales, pues servirían de canales, dentro de una perspectiva liberal un tanto idílica, de mediación entre las demandas sociales y las políticas de Estado. Los mismos asegurarían la estabilidad del sistema democrático en tanto su organización formal garantizaría la estabilidad en el trámite de los conflictos sociales y las demandas sociales (al renunciar a la violencia para la toma del poder, como requisito para su legalidad).

Estas instituciones y el soporte que le dan a la democracia representativa, no rompen con la tensión generada desde el principio del desarrollo de la democracia moderna entre aquellos que le dan prioridad a la representación y aquellos que se la otorgan a la soberanía popular. De hecho, el mismo desarrollo de las distintas formas del elitismo (de izquierda y derecha) se escuda en uno o en otro énfasis para legitimar a las élites que toman las decisiones y que ofrecen a las masas alternaciones, pero sin alternativas¹⁵. Mediante estas estructuras de poder, el papel de las masas es avalar o rechazar a las élites en el poder, mediante distintas formas de presión, y estas se alternan en el mismo, de acuerdo a los periodos electorales. La soberanía popular corre así el riesgo de convertirse en el instrumento retórico para el mantenimiento del poder (o para el acceso al poder de Estado) por parte de las élites partidistas.

14 No es ni mi interés ni cabe para los propósitos del presente texto ampliar una discusión sobre las características de los partidos políticos, los diferentes sistemas de partidos, y las estructuras institucionales sobre las cuales operan y/o construyen sus políticas. Para una ampliación de este punto puede leerse: GILHODES, Pierre. "Sistema de partidos y Partidos políticos en Colombia". En: Oscar Delgado, Fernán González y otros. *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*. FIDEC-FESCOL. Bogotá. 1993. Págs. 69-114; MANIN, Bernard. Op. cit.; WEBER, Max, *Economía y sociedad. Un esbozo de sociología comprensiva*. Edición preparada por Johannes Winckelmann. Traducción de José Medina Echavarría, Juan Roura y otros. Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición de la cuarta en alemán. Bogotá, 1977. Tomo II; págs. 682-694; 1076-1103.; TOURAINE, Alain. Op. cit, págs. 139-143; y, los ya clásicos: DUVERGER, Maurice. *Los partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. México, 1992 y MICHELS, Robert. *Los partidos Políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Traducción de Enrique Molina de Vedia, Amorrotu editores, Buenos Aires, 2003.

15 El caso de Colombia o Estados Unidos puede servir de referencia para esta idea de las alternaciones en el poder, sin alternativas reales, en términos de proyectos diferenciados de sociedad. Ver: GILDHOES, Pierre. Op. cit, págs. 72 y ss.

De esta manera, aunque los diversos sistemas de partidos abrieron espacios para la canalización de demandas sociales excluidas dentro de los regímenes más aristocráticos de la democracia de los notables, de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la estructura de democracia representativa soportada por estos, no puede considerarse como soporte exclusivo de la democracia moderna, en tanto normalmente se le otorga a los sectores subalternos un lugar reactivo o pasivo.

Es en esta dirección que Touraine propone tres elementos fundamentales para la constitución de una democracia que vaya más allá del establecimiento de unos procedimientos para la toma de decisiones por parte del Estado y para la selección de gobernantes dentro de las opciones que dan las distintas élites. Touraine plantea la necesidad de la *representatividad*, pero junto con el establecimiento de *límites al poder de Estado* que garantice el respeto de los derechos humanos fundamentales (bajo el supuesto de que sobre la idea de soberanía popular, este puede constituirse autoritario o, de hecho, totalitario, como se evidenció en el siglo XX) y el desarrollo de una *ciudadanía*, entendida como vínculo social voluntario de los asociados a un estado nación. Teniendo como punto de referencia estos tres elementos, se puede discutir ahora, la manera en que estos “deberían” estar articulados a fin de no reducir su margen de acción a lo meramente procedimental.

Así, no es suficiente con el respeto de los derechos fundamentales, producto de unas limitaciones al poder de Estado, y que el proceso de selección de representantes se haga con base en su capacidad de convocar

los deseos, necesidades e intereses de los ciudadanos, sino que estos últimos, además deben contar con marcos de acción que les permitan construir su propio concepto y proyección de la sociedad que componen, bajo los principios de igualdad, equidad, justicia y libertad. Esto es, los ciudadanos que tienen por fin su participación en la constitución de la sociedad que componen, deben estar formados en la democracia, y su participación es algo que debe potenciarse y frente a lo cual, la mayor parte de las instituciones sociales, políticas, económicas y culturales deben dirigir sus acciones. Esto en la medida en que no hay ciudadanos demócratas sin una sociedad demócrata que los constituya y funde¹⁶.

La democracia, entonces, se constituye en un *régimen* tanto más abierto, cuando mayores probabilidades encuentran los actores individuales y colectivos que componen una sociedad dada de expresar libremente las proyecciones que cada uno tiene para la misma sociedad; es tanto más abierto, cuando estos actores sociales han sido constituidos históricamente dentro de marcos de acción equitativos y justos, para expresar los ideales de vida buena que cada actor social construye. De este modo, los procedimientos democráticos sólo pueden funcionar cuando los ciudadanos que hacen uso de los procedimientos los reconocen como construcciones colectivas, ante los cuales los intereses individuales son base, pero no fin, de su elaboración y realización.

Esta perspectiva de la democracia podría vincularse con las propuestas de una democracia como *régimen*¹⁷, la cual cuando no encuentra los espacios y bases sociales abiertos y formados, valga la redundancia,

16 CASTORIADIS, Cornelius. *Ciudadanos sin Brújula*. Ediciones Coyoacán, México, 2000, págs. 162 y ss.

17 En el sentido que le otorga Castoriadis, la democracia, como *régimen*, es entendida en oposición a una democracia meramente procedimental, como el *Régimen de autoinstitución explícita y lúcida de las instituciones deseables* por parte de ciudadanos que se reconocen como agentes de dicha autoinstitución. Ver Castoriadis, op. cit. págs. 168 y ss.

democráticamente, sólo es posible en la medida en que la misma, como valor y fin se convierta en proyecto hegemónico capaz de romper con las formas de acción social que la impiden o imposibilitan; esto es, cuando los actores sociales que la han incorporado logran constituirse en puntos de referencia legítimos y legitimantes del régimen democrático mismo; o, si se quiere, cuando esta se convierte en valor fundamental dentro de las relaciones de poder y dentro del ordenamiento político. Desde esta perspectiva esbozada, la democracia es concebida como un proyecto de autonomía individual y colectiva. La misma crisis que ha atravesado la democracia representativa daría cuenta de sus límites para representar la diversidad de intereses, necesidades y conflictos dentro de una sociedad cada vez más compleja, bajo los supuestos de la razón como principio básico de la vida social. Como proyecto de autonomía, se apunta entonces a la búsqueda de un ordenamiento social que permita a la diferencia y a la pluralidad de actores manifestar sus proyectos de sociedad de manera libre y autónoma.

En sus planteamientos sobre la idea de democracia radical, Chantal Mouffe¹⁸ plantea en esta dirección, que dentro de la modernidad pueden evidenciarse dos proyectos claramente diferenciados. Un proyecto epistemológico o de autofundación y un proyecto político o de autoafirmación. El primero estaría relacionado con el supuesto generado con el desarrollo científico que habla de un hombre centrado o total que, a través de su propio conocimiento, puede constituirse en perfectible. Lo derivado de esto es la pretensión de construir una sociedad homogénea y sin fisuras, que elimina las contradicciones y conflictos de la sociedad al establecer valores supuestamente universales, producto de la razón. Los sueños de una sociedad perfecta producto del conocimiento científico condujeron al establecimiento de regímenes

totalitarios, tanto de izquierda como de derecha. Y es precisamente frente a estos que se establece el proyecto político de autoafirmación, el cual estaría relacionado con las diversas luchas democráticas que han buscado, y buscan aún, el reconocimiento de un hombre destotalizado y descentrado. Este reconocimiento, nutrido tanto del psicoanálisis como de las teorías críticas de la segunda posguerra, piensa la autora, permite el establecimiento de bases más sólidas para que una diversidad creciente de actores sociales, que asumen múltiples posturas y posiciones, pueda hacerse visible de manera positiva y sea reconocida legítima por los distintos ordenamientos políticos dentro de un contexto que le apunta a una nueva relación entre lo particular y lo universal.

Desde esta perspectiva, se asume un proyecto de democracia radical en la que el reconocimiento de la diversidad cultural, de género, étnica, política, social y cultural pueda ser reconocida positivamente como elemento central de cualquier régimen que se suponga democrático. Esto daría cuenta de las distintas formas mediante las cuales actores sociales diversos buscan hacerse reconocer por parte no sólo del Estado, sino de la sociedad en general, para que efectivamente la autonomía individual y colectiva, base fundamental de la democracia desde esta perspectiva, pueda hacerse realidad. Ahora bien, ¿cuál podría ser el escenario para el establecimiento de una democracia radical o una democracia como régimen? Antes de responder a esta pregunta, sería importante dar cuenta de manera un poco más detallada del momento histórico de su emergencia y de los procesos sociales que han impulsado su desarrollo en las sociedades contemporáneas.

En esta dirección es preciso mencionar cómo las sociedades occidentales han atravesado en los últimos 50 años una dura crisis de sus

instituciones y principios fundamentales: la idea de progreso se debilitó con sus efectos perversos, manifiestos en la Primera y la Segunda Guerra Mundial; el desarrollo de conflictos sociales crecientes en búsqueda de reconocimiento de diferencias no contempladas dentro de los regímenes políticos anteriores, tales como las demandas femeninas, las demandas de las culturas minoritarias, los procesos de independencia de los países africanos y el desarrollo creciente de nuevos movimientos sociales que, con base en identidades culturales o de género o contruidos alrededor de proyectos excluidos antes del mundo de lo político, edificaron proyectos políticos alternativos en varias partes del globo. La idea del progreso, fundada en la supuesta infalibilidad de la razón científica, de este modo se hace añicos y formas de conocimiento diversas comienzan a legitimarse dentro de un espacio que Jonathan Friedman¹⁹, denomina como el proceso de *deshegemonización de occidente* sumado a otro de *deshomogenización*. Estos procesos darían cuenta de una crisis de la razón instrumental y de todos los proyectos políticos sustentados sobre esta. El mismo establecimiento de los regímenes autoritarios, así como de formas de control social cada vez más sofisticadas y efectivas agenciadas dentro de las democracias capitalistas, denunciadas de manera temprana en los años cincuenta y sesenta²⁰, darían cuenta de una crisis de sentido de las sociedades occidentales y de la misma idea de democracia limitada a los espacios institucionales de representación.

Dentro de este contexto, distintos autores desde diversas partes del mundo comenza-

ron a cuestionar la legitimidad de la hegemonía de occidente en términos políticos, económicos, sociales y culturales. Se comenzó a hablar de crisis de la razón científica, de la debacle de los “meta-relatos” que, desde la óptica occidental, hacían historia y explicaciones totales de la humanidad; de crisis de la nación tal y como esta había sido entendida, de emergencia de nuevos nacionalismos extremos; de la emergencia de nuevos actores y movimientos sociales que luchaban por su reconocimiento y representatividad en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales, entre otros fenómenos.

En términos del desarrollo de la democracia, este es el contexto de emergencia de los discursos pluralistas que hacen énfasis en las formas de influencia de actores sociales no vinculados directamente con la institucionalidad estatal; en la influencia de la sociedad civil en la toma de decisiones y orientaciones normativas, económicas, sociales y culturales por parte del Estado (elementos estos criticados por los neolibertarios que dan cuenta de temas innegociables y de los tremendos impactos de las grandes corporaciones y transnacionales sobre la toma de decisiones, frente a exiguas influencias de grupos minoritarios o subalternos). Momento de emergencia también un poco más adelante de distintas versiones de comunitarismo y lecturas diversas sobre la importancia de los procesos comunicativos en la construcción de consensos para el establecimiento del interés general²¹. Momento de emergencia finalmente y en sintonía con algunos de estos procesos, dentro del contexto específico de reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial, del

19 Ver: FRIEDMAN, Jonathan. *Identidad cultural y proceso Global*. Traducción de Eduardo Sinnott. Ediciones Amorrortu. Buenos Aires, 2001.

20 Nos referimos aquí fundamentalmente al desarrollo de la escuela crítica y los planteamientos entre otros de Herbert Marcuse en textos como *El hombre unidimensional*, entre otros.

21 Sobre el desarrollo de las teorías pluralistas de la democracia, que emergen en la segunda mitad del siglo XX, y que se disputan sus posiciones con las teorías económicas que hacen énfasis en las decisiones racionales de los electores y con las perspectivas elitistas y comunicativas, las dos primeras como perspectivas innovadoras dentro del elitismo, ver: GONZALO, Eduard y REQUEJO, Ferrán. Op. cit. págs. 58-95.

Estado de Bienestar en varios países occidentales y del Estado Desarrollista en América Latina y el Tercer Mundo.

Este proceso de transformación de los regímenes democráticos durante la segunda mitad del siglo XX puede dividirse en dos momentos. Por un lado, el establecimiento del Estado de Bienestar y su posterior desarrollo, aunque sirve efectivamente para la reconstrucción de Europa y para el establecimiento de sistemas de seguridad social que buscaban el bienestar general de la población mediante la participación central del Estado en la orientación de la economía, entra en crisis por la manera en que las demandas sociales son cooptadas dentro de un modelo de corporativismo de Estado. Dentro de este, desde la mirada de Clauss Offe²², se estableció un campo de lo político centrado en el crecimiento y la seguridad, esta última entendida en términos tanto de seguridad frente a la violencia, como de seguridad social (servicios públicos con centralidad de una educación estatal, estabilidad laboral, servicios sociales para las mayorías, etc.), unidad nacional y articulación subordinada de las demandas sociales con base en la legitimidad de instancias de mediación tradicionales: partidos políticos, sindicatos, agremiaciones de empresarios, entre otras. Por otro lado, este modelo estado-céntrico entra en crisis y con esto la imagen tradicional de lo político también, a partir de finales de los años sesenta y principios de los setenta. Las fronteras entre lo público y lo privado se hacen más fluidas e inestables y con esto, emergen nuevos temas y actores dentro del ámbito de lo político: lo privado se politiza, lo particular también. Los nuevos actores son los feministas, los ecologistas, los movimientos étnicos, en fin, los nuevos movimientos sociales dentro de una sociedad civil fragmentada.

Este proceso de complejización de las relaciones sociales que ponen a tambalear a las

instituciones políticas y sociales tradicionales, así mismo, puede ser leído desde dos ópticas diferentes. Por un lado, al perderse la frontera entre lo público y lo privado o al ser esta redefinida en el campo de lo político puede ampliarse la democracia, al entrar en la arena de las discusiones públicas nuevos temas y actores, pero, por el otro, también se puede leer como un proceso de reprivatización de muchos ámbitos de la vida social.

Planteemos con mayor claridad lo anterior. Para una lectura crítica, el Estado de bienestar es asumido como un modelo de estado social burocrático en el que la sociedad civil es copada y cooptada por el Estado. Esta última institución y la sociedad política se convierten en los canales de mediación entre lo público y lo privado. La sociedad civil, a través de sus actores privilegiados (sindicatos y agremiaciones de empresarios fundamentalmente) tramita, del mismo modo, mediante una política de la influencia, pero dentro del contexto de establecimiento de principios de acción claros así como de valores claramente definidos (crecimiento y seguridad, si asumimos los planteamientos de Claus Offe), las demandas sociales, dejando por fuera a gran cantidad de actores sociales de esta política de la influencia y representación, tanto dentro del espacio de la sociedad política, como del espacio de la sociedad civil. Es específicamente dentro de la crisis del Estado social burocrático que emergen nuevos actores y, de hecho, posiblemente, gracias a este. Estos nuevos actores cuestionan los límites a lo político establecido por el mismo Estado y su articulación con la sociedad civil lo que sirve para una redefinición de lo público y lo privado.

Lo problemático de este proceso es que las críticas que podrían catalogarse de "avanzada" coinciden con el avance del neoliberalismo

²² Ver: OFFE, Claus. *Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales*. Traducción de Juan Gutiérrez. Editorial Sistema. Madrid, 1996, págs. 175 y ss.

que pretende privatizar los servicios públicos y sociales, con el argumento de que estos eran asuntos privados. Así, las exigencias de mayor participación y reconocimiento de las demandas sociales no incluidas dentro del modelo de Estado de Bienestar o social burocrático se enfrentan a propuestas de una lucha frontal contra el fortalecimiento de la sociedad que había generado el mismo Estado de bienestar. Términos como flexibilidad laboral, competitividad, productividad, crecimiento sostenido, individualismo, se convierten en las banderas sobre las cuales se edifica el modelo neoliberal. Así, el Estado, lejos de velar por representar y tramitar los intereses, deseos y necesidades, se debía convertir, dentro de la perspectiva neoliberal, en el garante de las libertades y la seguridad, pero no entendida en sentido amplio como era el caso del Estado de bienestar: este último era un objetivo individual, no político, sino económico y por tanto debía estar regulado por el mercado y no por el Estado. El bienestar se privatiza entonces y sale de la esfera política, restringida a ser gendarme de la competencia y la seguridad entendida en términos militares y policivos más que sociales.

2. SOCIEDAD CIVIL, CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA

Como respuesta a este modelo impulsado en gran parte del globo por aquellos que habían defendido el Estado de bienestar (en otros por sus más radicales críticos), pero en la mayoría de los casos sin el contrapeso de las instituciones políticas tradicionales ni de los agentes de la sociedad civil tradicional, se generan nuevas tensiones sociales y una conflictividad creciente. Dentro del modelo social burocrático, las luchas sociales eran asu-

midas como desviaciones producto de frustraciones sociales (sobre esto volveremos más adelante) y generadas por actores sociales irracionales, o movilizadas por *creencias generalizadas*²³. No obstante, son crecientes las perspectivas que legitiman las acciones sociales colectivas en respuesta a los procesos de reformas económicas de tipo neoliberal, como manifestaciones de una nueva política y una sociedad civil que asume su protagonismo para tramitar las demandas sociales y visibilizar distintos conflictos sociales.

En páginas anteriores se mencionó cómo el desarrollo de la democracia en la modernidad está atravesado por el establecimiento de instancias mediadoras entre el Estado y la sociedad: los partidos políticos. Pero también se hizo alusión a la manera como esta institucionalidad estaría limitada por la pretensión del establecimiento o mantenimiento de la hegemonía de las élites en el poder, lo que en la práctica supone el establecimiento de unas relaciones de dominación que imposibilitan el mismo desarrollo autónomo de grandes sectores sociales y su participación efectiva de estos en la toma de decisiones de afectación general. La presentación de estos fenómenos no tuvo en cuenta otros espacios de mediación que se desarrollan también en las sociedades modernas que, sin buscar ser partícipes directos de la institucionalidad estatal, buscan la influencia en la toma de decisiones por parte de esta. Nos referimos a la sociedad civil. Sea este el momento, entonces, para ampliar el significado de esta categoría y su relación con los procesos de construcción de la democracia como régimen dentro del contexto de crisis de los partidos políticos como instancias mediadoras y dentro de la emergencia de nuevos actores sociales.

23 Este es tal vez el concepto fundamental de la teoría del comportamiento colectivo que ve a este como el resultado de tensiones sociales, que generan ambigüedades, que conducen al desarrollo de la ansiedad; al comportamiento impaciente. El comportamiento colectivo es definido como aquel generado por creencias generalizadas que buscan la redefinición de uno o algunos componentes de la acción social: los instrumentos, las organizaciones, las normas y los valores. Al respecto ver: SMELSER, Neil. *Teoría del Comportamiento Colectivo*. FCE.

Así, podemos observar cómo dentro de una perspectiva liberal, la sociedad política compuesta por los partidos políticos como canales de trámite de demandas y conflictos sociales se encargaría de viabilizar proyectos de sociedad, mediante el control del aparato de Estado a través de procedimientos democráticos. La misma sería el campo de la representación de la diversidad de intereses, pero dentro de contextos de establecimiento de parámetros y principios hegemónicos (crecimiento y seguridad, si seguimos en esto también a Claus Offe). Estas circunstancias asegurarían la estabilidad política y social, pues la diversidad no es un problema: se parte de unas perspectivas donde el desarrollo es preconcebido, así como el mismo hombre con sus intereses, necesidades y deseos. La razón, como base de la política, serviría de base también para la construcción del interés general o público, el cual sería desarrollado e impulsado por el Estado. A la sociedad civil, le correspondería, dentro de esta perspectiva, la de hacer visibles las demandas sociales, más que políticas, así como de la opinión pública política, como crítica a las decisiones, procedimientos y proyectos agenciados por la sociedad política y por el Estado. Este es un contexto dominado por actores sociales tradicionales: sindicatos y agremiaciones empresariales, fundamentalmente. Así, lo no tramitado por la sociedad política, lo sería por la sociedad civil, como campo de control imparcial desde la sociedad; como campo de crítica y búsqueda de influencia sobre el poder del Estado. El ideal implícito dentro de esta mirada es el de una sociedad política que efectivamente pretende la construcción del interés general, y el de una sociedad civil que busca la eficiencia de este poder de Estado para garantizar el interés general. Desde esta perspectiva se asume a la sociedad civil como el escenario de producción de la opinión pública, producto de la deliberación libre y autónoma de grupos organizados de

la sociedad, en búsqueda de influencia en la toma de decisiones por parte del poder de Estado.

Lo anterior, no obstante, desconoce las profundas contradicciones de intereses y las profundas desigualdades que dentro de la sociedad civil se encuentran, al estar compuesta por un heterogéneo grupo de organizaciones sociales con posiciones desiguales, en términos de la estructura de relaciones sociales de poder y de producción, en términos de movilización de recursos y posibilidades reales de manifestación y visibilidad pública, y en términos de capacidad de afectación de las acciones, propósitos y proyectos del poder de Estado.

En esta dirección, ya a principios del siglo XX Antonio Gramsci definió a la sociedad civil como el campo de producción de la hegemonía, la cual se logra cuando una clase (la burguesía o el proletariado, dentro de este esquema interpretativo) se constituye en referente político, cultural, normativo e incluso histórico, para la definición de los horizontes sociales, a partir de la instalación de sus valores e ideología, no sólo en el campo de las organizaciones e instituciones sociales, en apariencia separadas del Estado, sino en el mismo Estado. La sociedad civil que Gramsci muestra es aquella en la que se disputan los sentidos legítimos e ilegítimos del orden social; aquel lugar donde combaten lógicas contradictorias que pretenden el copamiento de los intereses generales de la sociedad y el posicionamiento dentro de la sociedad política. Así, una clase llega a ser clase hegemónica, cuando sus intereses particulares son asumidos como intereses públicos y logra copar, tanto a la sociedad civil, como campo de intereses particulares o corporativos, como a la sociedad política (los partidos políticos) y al Estado; cuando es Estado²⁴.

Por otro lado, pero siguiendo este esquema interpretativo, François Houtart²⁵ define a la sociedad civil como un campo de conflicto, en el que distintas organizaciones sociales a partir de su posición dentro de las estructuras sociales de poder y de producción, hacen uso de los recursos que tienen a su disposición (no solamente económicos) para lograr un mejor posicionamiento y capacidad de influencia en el desarrollo de las sociedades que componen. Como campo de conflicto, cada una de las organizaciones y cada uno de los agentes privados o corporativos o incluso cada movimiento social que la componen, buscará utilizar su propia posición y su poder relativo para mantenerse o lograr mayor capacidad de influencia dentro del poder del Estado y sus políticas públicas o, por el contrario, para transformar el estado de cosas en el que se encuentra. Es la sociedad civil, en este sentido, el lugar de reproducción o transformación de las estructuras sociales, en la medida en que allí se concentran los actores políticos que pueden controlar a la sociedad política e influenciar intensamente el desarrollo del poder de Estado y sus políticas.

Sin pretender agotar la discusión sobre el significado del concepto de sociedad civil, podría tenerse en cuenta una crítica más a la concepción liberal de la sociedad civil y es aquella que proviene de la crítica feminista de Nancy Fraser²⁶ a la teoría habermasiana²⁷ de la sociedad civil y de la esfera pública. Esta autora en su crítica a las democracias *realmente existentes*, considera que, lo que Habermas interpreta como esfera pública, es únicamente la esfera pública burguesa, es decir, aquella constituida por un

grupo específico de la sociedad que, imponiendo sus lógicas y discursos, se asume a sí misma como representante del interés general. Fraser acepta que la burguesía se constituye en público, pero no que lo que debata y construya sea el interés general, sino un interés corporativo que se pretende público, en oposición y en contradicción a los intereses de grupos sociales excluidos—como las mujeres, pero también los esclavos, los obreros, los campesinos pobres, entre otros— que constituirían públicos subalternos. Así, los intereses de la burguesía se constituirían en los referentes de acción del poder de Estado, serían el Estado, al ser esta clase la detentora de la capacidad de visibilización y promoción de lo propio, como interés general. Así también, puede concluirse, el interés público, el poder de Estado, estaría copado por el interés privado de una clase que, aunque por vías legales, coparía el poder de Estado y haría de este, una extensión o, mejor, el campo de promoción, defensa y control del poder privado, de los intereses particulares, legitimándolos como intereses públicos, bajo el escudo liberal que asume el poder de Estado como poder público.

De esta manera, el ideal liberal del Estado como espacio de construcción del interés general y, por tanto, como espacio institucional (como Estado democrático de derecho), garante de la democracia, entendida como la libre participación de todos o de las mayorías autónomas en la toma de decisiones de afectación general, se ve cuestionado al no representar éste la totalidad de actores sociales, ni concebir una sociedad civil diferenciada y desigual.

25 Ver: HOUTAR, François. *Hacia una Sociedad Civil globalizada: la de abajo o la de arriba*. Centro Tricontinental, Lovaina la Nueva. Foro Mundial de las Alternativas, citado en: GIRALDO, Manuel. *Crónica oculta del conflicto: antecedentes, estrategias de paz y opiniones de los protagonistas*. Ediciones Desde Abajo. Bogotá. 2004.

26 FRASER, Nancy. "Repensando la esfera pública Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente". En: http://lainsignia.org/2001/junio/soc_030.htm. Tomado de *Debate*, núm. 46. Ecuador.

27 De Habermas, ver, por ejemplo: JÜRGEN; Habermas. *Historia y crítica de la opinión pública. Transformación de la vida pública*. Editorial G.G. Mass-Media. Madrid, 1981.

Esto, más si se tiene en cuenta la creciente complejidad que asumen las sociedades contemporáneas donde la política de clase es cuestionada al basarse en identidades totalizantes que encubren diferencias, desigualdades y distintas formas de explotación y subordinación de diversos actores sociales como las mujeres, los movimientos ecologistas, los movimientos étnicos, entre otros. La idea, entonces, de movimientos sociales se hace indispensable, no solo para pensar la democracia, sino para pensar en nuevas formas de articulación entre la sociedad política, la sociedad civil y la sociedad en general. Esto en la medida en que desde el espacio de los movimientos sociales se cuestiona la legitimidad de los partidos políticos, así como de nociones liberal-burguesas de la sociedad civil. Se cuestiona desde el espacio de estos movimientos, no sólo la idea liberal de la democracia, fundada sobre la defensa del individualismo y las instituciones de representación como fundamento necesario y suficiente de la democracia, sino la misma idea republicana, pues por lo que luchan estos al parecer, no es por la soberanía popular, sino por la autonomía dentro de lo que Claus Offe denomina un nuevo paradigma sobre lo político, el cual se enfrentaría a otro anterior en la medida en que aquel hacía referencia:

... a una estructura social compuesta de colectividades relativamente duraderas y relativamente diferenciadas, tales como clases, agrupaciones según el status social, profesión, interés económico, comunidades culturales y familias. Por otro lado, correspondería el nuevo paradigma a un grado más alto de individuación y diferenciación, es decir, a un tipo de estructura social en el que tales colectividades se han vuelto a la vez menos diferenciadas y menos duraderas como puntos de referencias orientativos²⁸.

Frente a lo anterior, es necesario aclarar que el autor se refiere al caso europeo exclusivamente, dentro del contexto de lo que muchos han denominado como el establecimiento de una sociedad "postindustrial". Una sociedad en la que las identidades tradicionales entran en crisis producto de una mayor inestabilidad de las relaciones sociales, laborales, económicas y culturales en las que se constituye, progresivamente un sujeto más móvil también y con menor capacidad de construir proyectos duraderos y exclusivos en términos políticos, así como para el desarrollo de su propia subjetividad. Este proceso en Europa tiene que ser matizado para los contextos latinoamericanos, donde es más bien la emergencia de identidades culturales sociales más estables, pero no necesariamente estáticas, como aquellas basadas en la identidad étnica o cultural, lo que no quita complejidad al proceso. Las mismas, en un caso y en otro, no obstante, no encuentran escenarios de representación y reconocimiento dentro de las instituciones políticas tradicionales como los partidos políticos, ni dentro de una sociedad civil compuesta por actores sociales tradicionales como los sindicatos y las agremiaciones empresariales, por lo que muchas veces se han visto abocadas a la redefinición de los mismos partidos políticos; al apoyo a terceras fuerzas o a la fundación de partidos "independientes" o "alternativos"; así como también han tenido que destinar sus acciones a la resignificación de la sociedad civil, a ganar espacios de visibilidad en esta, hegemónizada por actores sociales poderosos.

El concepto de movimiento social entonces entra a jugar un papel central en el proceso de construcción discursiva y dentro de las prácticas sociales de la democracia al que hemos venido haciendo alusión y el escenario de la sociedad civil es central para el estudio de la misma como proceso social, no sólo desde el punto de vista discursivo, sino de las prácticas sociales.

Su definición no ontológica, sino procesual, es nuestra tarea a continuación, pensando siempre su relación conflictiva y compleja con las instituciones y actores sociales tradicionales de la modernidad. Esto no sin antes dar cuenta de la manera como en el desarrollo de la sociedad civil y la democracia se han puesto en disputa también concepciones sobre la ciudadanía, como tercer eje alrededor del cual girará nuestro estudio sobre el vínculo entre los movimientos sociales y la democracia.

En este sentido, puede darse cuenta de diversas perspectivas sobre lo que significa ser ciudadano en el mundo contemporáneo y sobre la manera como desde este lugar se resignifica la democracia, particularmente por el papel que juegan los movimientos sociales en este proceso de redefinición de lo ciudadano, de la democracia y la ciudadanía. Este elemento es clave para comprender también el escenario de los movimientos sociales como campos de producción de discursos diversos (algunos incluso contradictorios) sobre la democracia.

Para un acercamiento al concepto, puede verse entonces cómo su definición está atravesada por los procesos históricos y por las tendencias políticas en cada momento. Joaquín Herrera Flores y Rafael Rodríguez Prieto afirman, por ejemplo, que *...Para una visión simplista, "ser" ciudadano consiste en la adquisición de unas determinadas capacidades de acción pública en un contexto geográfico preciso, y, al mismo tiempo, estar sometido a (o sentirse privilegiado por) las leyes que emanan de las instituciones que funcionan dentro de los límites de dicho contexto espacial*²⁹.

Esta es una perspectiva que los autores consideran ontológica, al preguntar por si se "es" o no se "es" ciudadano, frente a lo cual

plantean que no se "es" ciudadano, sino que se "tiene" o no se tiene la ciudadanía, considerando a ésta como una técnica para el desarrollo y ejercicio de la democracia, la cual es considerada a su vez como *"la construcción de medios adecuados para conseguir el autogobierno ciudadano. La ciudadanía, pues, se da en determinados contextos espaciales y, a su vez, viene determinada por los ritmos, cauces y procedimientos que le imponen las diferentes legalidades que se dan en dichos contextos"*³⁰.

Ahora bien, aunque la ruptura con una concepción ontológica de la ciudadanía que la concibe como un vínculo jurídico, reducido al otorgamiento de derechos por parte de los aparatos de Estado de un territorio a algunos de sus habitantes, como un don o un privilegio que hace a estos "ciudadanos" con derechos y deberes, presenta un avance, la concepción técnica supone unos procedimientos definidos para su ejercicio, lo que constituye también un intento de regular el ejercicio del poder de institución de la sociedad por parte de los agentes y actores que la componen.

Desde la perspectiva de la ciudadanía como técnica, entonces, habría que definir los procesos a través de los cuales esta se adquiere o llega a tenerse, aspecto que no es desarrollado por los autores citados, pero que podrían desarrollarse teniendo como referencia los procesos de socialización y los campos de la vida social en los que se desarrollan los individuos y las colectividades. Más específicamente, habría que decir, teniendo en cuenta los contextos de realización o constitución de la vida política de los individuos y los colectivos. En este sentido, puede decirse que la ciudadanía es un aspecto potencial de los sujetos en tanto actores sociales, dado que la vida no está inscrita totalmente en *la política* en el sentido que, por ejemplo, Cornelius Castoriadis

29 HERRERA F, Joaquín y RODRÍGUEZ P., Rafael. "Legalidad: explorando la nueva ciudadanía".

En: *Los campos de Juego de la Ciudadanía*. Editorial El Viejo Topo, Madrid, 2003, pág. 45.

30 *Ibid*, pág. 74.

le da a este concepto³¹. Ahora, dado que la ciudadanía es el conjunto de actividades articuladas conducentes al gobierno y autogobierno de los individuos y las sociedades, ésta, podría pensarse, está restringida a aquellos que participan centralmente de dichas actividades o que dedican gran parte de su tiempo a la deliberación y acción deliberada y explícita sobre los órdenes sociales deseables.

Hay que aclarar que con lo anterior no se quiere decir que únicamente unos actores y/o sujetos sociales sean los encargados de instaurar o instituir los sentidos legítimos del mundo y los imaginarios sociales aceptados. Cada hombre y cada mujer son a la vez instituidos e instituyentes, dentro de los campos de acción y pensamiento que cada sociedad define para sí, en la fusión de los procesos explícitos de institución o fundación, así como en los implícitos de la vida cotidiana. No obstante, cabe plantear cómo la ciudadanía, dentro de este marco de referencia conceptual y teórico, estaría restringida a aquellas actividades y procesos explícitos destinados a interferir en el proceso de fundación-refundación-institución e institucionalización de los significados y las prácticas sociales legítimas de regulación de las relaciones sociales, de los procesos de construcción de los sujetos y sus universos simbólicos. En esta medida, la ciudadanía es concebida como un sistema de relaciones sociales que tiene como característica principal la participación explícita en la estructuración de los sistemas sociales y políticos, así como económicos y culturales, que definen las relaciones sociales, el “bien común”, las instituciones deseables, las formas de gobierno y autogobierno y, en fin, lo que podría denominarse las formas del poder público.

Precisando, podría decirse, siguiendo en esto también a Cornelius Castoriadis, que la exis-

tencia de la política, como actividad de los ciudadanos, es base fundamental de la democracia, entendida como *el régimen en el que la esfera pública se hace verdadera y efectivamente pública, pertenece a todos, (y) está efectivamente abierta a la participación de todos*³². Este régimen requiere que cada individuo y/o grupo social, participe explícita y lúcida de la autoinstitución de la sociedad que lo contiene, lo que podría denominarse como ejercicio de la ciudadanía

Lo anterior supone el reconocimiento y auto-reconocimiento de cada sujeto con constituyente de “cuerpo social” que lo contiene; reconocimiento sin el cual no es posible la interacción política; es decir, no sólo de auto-reconocimiento, sino de inter-reconocimiento entre los sujetos que componen una sociedad. Esto en la medida en que, al auto-reconocerse cada sujeto, como legítimo portador de opiniones legítimas para la crítica de las instituciones establecidas y la instauración de las deseables, obliga, por interacción, al reconocimiento en los otros de la misma condición.

Así, más que una técnica con procedimientos definidos, la ciudadanía se entiende como un proceso a través del cual los sujetos incorporan positivamente la resistencia a lo instituido y asumen su poder instituyente de manera explícita y deliberada, en la medida en que ven a la sociedad como producto de sus acciones e imaginarios individual y colectivamente construidos, sin desconocer lo instituido. La ciudadanía, en principio abierta a todos los sujetos sociales, es, en este sentido, también la puerta de entrada a la participación en la constitución y estructuración de la democracia y los poderes que la sustentan, lo cual significa, para las sociedades modernas, ser la puerta de entrada para las relaciones instituyentes

31 Castoriadis considera a la política como el cuestionamiento explícito y lúcido de las instituciones establecidas; un cuestionamiento dirigido al establecimiento de las instituciones deseables/imaginadas. Ver. CASTORIADIS, Cornelius. Op. cit.

32 Ibíd.

frente a (en oposición a, en conjunción con) el poder del aparato de Estado. La ciudadanía, como forma de reconocer positivamente las tensiones y conflictos sociales, constituye la agencia central de construcción de la democracia en la medida en que su actor, el ciudadano individual o colectivamente considerado, participa de la estructuración de lo legítimo y lo ilegítimo, dentro de un marco de referencia abierto a todos, sin presiones ni restricciones para la expresión libre de las opiniones de aquellos que constituyen el campo democrático.

Ahora bien, este campo democrático ha variado sustancialmente desde el mundo griego hasta la actualidad. Dentro del desarrollo de las sociedades modernas, el mismo se institucionaliza en el sentido de la formalización de las posibilidades de acción de cada hombre dentro de un espacio político y un territorio definidos. En relación con el espacio político, este puede dividirse claramente en dos: el Estado y la sociedad civil. Si definimos la ciudadanía como la posibilidad de acción libre y autónoma que le apunta a la intervención dentro de la configuración de los intereses generales, como el discurso y las prácticas del poder conducentes a la intervención explícita dentro de los procesos sociales, notamos cómo el espacio privilegiado de toma de decisiones es el Estado. Es particularmente en relación con este aparato de poder que se define la ciudadanía en la modernidad; un campo que conjuga procesos de estructuración de los sistemas de gobierno de la Grecia clásica, así como de Roma.

Adela Cortina, en su estudio sobre la evolución del concepto, muestra cómo el ciudadano no sólo es un sujeto político en el sentido en que participa en las deliberaciones políticas (herencia del modelo griego), sino que además le debe lealtad, y se somete a las leyes y normas del Estado en el cual vive; a

cambio de esto, recibe protección (característica del modelo romano de ciudadanía). Una tercera característica de este modelo de ciudadano, propio de la modernidad, es la imposición de unos límites territoriales, por los cuales el hombre nacido dentro de esos límites adquiere una nacionalidad, y con ello, los derechos que esta da. Este elemento sería el determinante de la ciudadanía; al menos de la ciudadanía moderna, ya que:

A partir de la revolución francesa, los estados necesitan legitimar su existencia, y para lograrlo recurren a los habitantes de su territorio, diciendo de ellos que componen esa unidad natural –la nación–, capaz de prestar una base de lealtad al estado. La configuración de los estados nacionales es entonces, un proceso por el que se ajustan entre sí un estado y una nación, formada por el pueblo. Con lo cual se echa de ver qué tan contingente es la formación de la nación como la del estado, tan artificial la una como la otra³³.

La nación y el Estado, o, el Estado-nación, como referente de acción de los hombres políticamente inscritos; es decir, reconocidos y autorreconocidos como agentes instituyentes de la sociedad que componen (y que los compone) es el campo de acción de la ciudadanía moderna. No obstante, esto sólo sucede cuando este escenario de poder los reconoce y abre las posibilidades efectivas de su participación en la definición de los intereses generales y de la proyección normativa, económica, social, cultural e histórica de su sociedad.

En esta dirección, es bien sabido que el “derecho” de la ciudadanía o los derechos de ciudadanía han sido un campo de disputas y conflictos durante el desarrollo de las sociedades modernas. Es sólo cuando se establece el Estado democrático de derecho que comienza un proceso de ampliación de

33 CORTINA, Adela. *Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial. Madrid, 1997, pág. 61.

la ciudadanía a sectores sociales más amplios. Es así como el desarrollo de la burguesía sirve para la constitución de un campo de referencia de la acción política, que empieza a considerarse un derecho, en principio, de cada hombre (en principio libre y propietario), pero luego también de cada mujer, y luego los grupos excluidos demandan también estos derechos y la representación y/o reconocimiento de sus intereses, deseos, proyectos y necesidades.

Como se planteó anteriormente, el establecimiento del Estado democrático de derecho y la democracia moderna supone, para Touraine, el establecimiento de tres principios de configuración del poder público: la ciudadanía, la representatividad y límites al poder del Estado³⁴. Desde el escenario del Estado-nación se definen los sujetos que han de reconocerse como ciudadanos, lo que implica un sistema de inclusiones y exclusiones. No obstante, la acción política, dentro del proceso de individuación, pero también de configuración de comunidades políticas, que supone el desarrollo del capitalismo y la modernidad, va a ser motivo de conflictos para sectores sociales cada vez más amplios, que buscan su inclusión dentro de los escenarios de deliberación y toma de decisiones que contiene el Estado, en tanto éste, además, posee la fuerza para la aplicabilidad de las mismas. Así, si bien es cierto la ciudadanía moderna supone un régimen de inclusiones y exclusiones, es la búsqueda de inclusión y la pretensión de hacer representables, o al menos visibles, los intereses heterogéneos e, incluso, contradictorios de la sociedad, lo que va a ampliar el campo de juego de la ciudadanía. De esta manera, esta condición se adquiere no sólo como fruto de reconocimiento del aparato de Estado, sino como producto del desarrollo de los conflictos y contradicciones sociales, agenciados por los excluidos aunque también desde los incluidos.

El discurso y las prácticas de la ciudadanía como posibilidad de intervención directa y explícita en la proyección de la sociedad y las instituciones deseables, como acción política, se establecen como proyectos siempre abiertos, tanto dentro del aparato de Estado, como fuera de él.

En esta dirección, no es únicamente el aparato de Estado el escenario de construcción de lo público o del interés general. La sociedad civil es también un escenario político de deliberación e institución de la ciudadanía en tanto fruto de la organización, definición y agenciamiento de intereses colectivos, los actores sociales buscan afectar el ordenamiento social y su propia institucionalidad política, económica y social, desde sus acciones y discursos.

La ciudadanía no sólo encuentra como marco de referencia al Estado, sino a cada uno de los movimientos y organizaciones que sirven para la definición de los intereses generales que llegan a serlo, precisamente por su puesta en público, su publicación en las instituciones, organizaciones y movimientos que son capaces de canalizarlas y convertirlas en objeto de deliberación política dentro del Estado y fuera de él. Fuera de éste, debido a que, de hecho, el mismo no copa, ni puede copar la totalidad de las relaciones sociales ni la totalidad de los intereses y deseos de los individuos y los colectivos sociales y, en este sentido, la totalidad de la vida política de las sociedades contemporáneas, más aún cuando su reducción a la búsqueda de "seguridad" lo conduce a un distanciamiento creciente frente a los deseos, necesidades e intereses de las heterogéneas mayorías.

Frente a esto último, Néstor García Canclini³⁵, en 1996, llamó la atención sobre el hecho de que la ciudadanía no se restringe al espacio jurídico-político, sino que

34 TOURAINE, Alain. *¿Qué es la democracia?* Op. cit.

35 GARCÍA C., Néstor: *Consumidores y ciudadanos: conflictos culturales de la globalización*. Editorial Grijalbo. México, 1995, págs. 17 y ss.

alcanza dimensiones en relación incluso con la cultura y la economía. Este autor comentaba que la ciudadanía es más que un derecho reconocido por los estados en los ámbitos mencionados, pues significaba también formas de reconocimiento social y de relaciones sociales entre personas que se reconocen iguales muchas veces en la diferencia. La ciudadanía, para García Canclini, es de esta manera, también una estrategia. Desde este planeamiento,

Reconcebir la ciudadanía como estrategia política sirve para abarcar las prácticas emergentes no consagradas por el orden jurídico, el papel de las subjetividades en la renovación de la sociedad, y, a la vez, para entender el lugar relativo de estas prácticas dentro del orden democrático y buscar nuevas formas de legitimidad estructuradas en forma duradera en otro tipo de Estado. Supone tanto reivindicar los derechos de acceder y pertenecer al sistema político como el derecho a participar en la reelaboración del sistema, definir por tanto aquello en lo cual queremos ser incluidos³⁶.

Con la noción de ciudadanía cultural, los vínculos entre la política y la cultura se estrechan; del mismo modo, las reivindicaciones sociales amplían su radio de acción y sobrepasan lo meramente económico, para reivindicar también derechos culturales, a la diferencia, al territorio, entre otros. Del mismo modo, los nuevos movimientos sociales le han dado a las democracias latinoamericanas formas de interacción y articulación social que ponen a prueba las tradicionales fronteras de lo político, o mejor, de la política como el espacio de los estados, los gobiernos y los partidos.

Vemos, entonces, cómo la ciudadanía comienza a vivirse y experimentarse de maneras cada vez más complejas dentro de los procesos de globalización; los movimientos sociales contemporáneos están construyendo nuevas formas de integración, interacción social y ciudadanía, desde abajo, que pueden llevar a nuestras sociedades al establecimiento de sistemas democráticos que vayan más allá de las retóricas electorales de nuestros dirigentes y de las visiones de la democracia y la ciudadanía meramente instrumentales, como discursos legitimadores del orden establecido³⁷. La dimensión cultural de los nuevos movimientos sociales, de la democracia y la ciudadanía, estudiada por García Canclini, Arturo Escobar, Alain Touraine, entre otros, nos puede dar luces sobre los mecanismos de acción más efectivos para la constitución de sistemas democráticos participativos en los que las poblaciones, las clases y grupos sociales subalterno(a)s cobren un papel protagónico en el diseño y construcción de sus propias sociedades; del mismo modo, nos permiten ver las posibilidades de estas formas de organización en su confrontación con órdenes normalizadores y reguladores.

3. MOVIMIENTOS SOCIALES Y DEMOCRACIA. LOS AGENTES DE LA HISTORIA

Para el desarrollo de esta última discusión, podemos partir de una definición sintética sobre el significado de los movimientos sociales. Esta definición es propuesta por Mauricio Archila:

Por movimientos sociales entendemos aquellas acciones sociales colectivas más

³⁶ *Ibidem*, pág. 21.

³⁷ En este sentido, en Colombia, uno de los principales defensores e impulsores de un tipo de ciudadanía meramente instrumental que busca que esta se convierta en un mecanismo de control social, de autoacción y represión social es tal vez el Ex-alcalde de la Ciudad de Bogotá, quien reduce la ciudadanía a lo meramente normativo con fines de competitividad y productividad. Ver: MOCKUS, Antanas. "Cultura, Ciudad y Política". En: *La ciudad observada: violencia, cultura y política.* Yesid Campos e Ismael Ortis. T.M. Editores. Bogotá. 1998, págs. 15 y 16.

o menos permanentes orientadas a enfrentar injusticias, desigualdades o exclusiones, y que tienden a ser propositivas en contextos históricos específicos (...) el terreno del conflicto en el que se mueven los actores sociales es ilimitado y no se reduce a lo socioeconómico (...); los movimientos sociales responden a asociaciones voluntarias y, en ese sentido, son también comunidades imaginadas. Ambos aspectos denotan un papel proactivo de los movimientos sociales en la construcción de la democracia, pues amplían su base y constituyen una expresión organizada de la sociedad civil³⁸.

La lucha de los movimientos sociales frente a injusticias, desigualdades o exclusiones puede ser entendida como una lucha por el reconocimiento de estas condiciones y la búsqueda de soluciones por parte de actores sociales diversos para la ampliación de la democracia. No obstante esta lectura positiva y que vincula directamente a los movimientos sociales como parte de la sociedad civil ha atravesado un largo proceso en el que no siempre se les ha juzgado como acciones sociales positivas y para nuestro interés, por y para la democracia. De hecho, las primeras lecturas sobre estos, desde una perspectiva elitista afirmaban que las mismas eran acciones irracionales, producto de frustraciones sociales ante cambios en las estructuras económicas, políticas y sociales. Dentro de estas primeras perspectivas, los canales institucionales eran transgredidos por actores sociales con conductas desviadas, más fruto de la impaciencia y frustración frente a los cambios sociales, que resultado de un

proceso de racionalización del mundo. Este tipo de conductas colectivas irracionales debían ser asumidas como retos para la estabilidad de la misma democracia³⁹. Estos movimientos, entendidos dentro de una lógica del comportamiento colectivo, rompían con la estabilidad del sistema y con su racionalidad interna al no ser capaces de adaptarse a proceso de cambio, lo que conducía a acciones irracionales.

Frente a estas perspectivas negativas de los movimientos sociales, en su estudio sobre el desarrollo de las teorías sobre los movimientos sociales Margarita Bonamusa⁴⁰ plantea que el protagonismo alcanzado en los años sesenta y setenta por estos, se debe a la manera en que estos re-significan la democracia, generan proyectos que redefinen, así mismo lo público, lo privado y lo político. Estos movimientos, afirma la autora, lograron poner sobre el tapete nuevas demandas y proyectos frente a una concepción estancada de la democracia que la reducía a la representación y el corporativismo de Estado. Pero también, continúa Bonamusa, generaron reflexiones y conjeturas sobre el porqué de su actividad y sus protestas. La primera aproximación teórica, el modelo clásico, provino de la psicología del comportamiento colectivo. Desde esta se veía a los movimientos sociales como producto de las frustraciones individuales que, al activarse, generaban contagios y pretendían la desestabilización de la sociedad. Estas frustraciones generaban comportamientos irracionales y destructivos en los individuos y frente a la sociedad; eran concebidos, entonces, como disfuncionalidades inherentes a la sociedad.

38 ARCHILA, Mauricio. *"Vida, pasión y... de los movimientos sociales en Colombia"*. En: ARCHILA, Mauricio y PARDO, Mauricio (eds.) *Movimientos sociales, democracia y estado en Colombia*. CES-Universidad Nacional de Colombia-ICANH. 2001, pág. 18.

39 SMELSER, Neil. Op. cit.

40 BONAMUSA, Margarita. *"Organización y estructura de oportunidad política"*. En: *Revista Análisis Político*. Núm. 23. Septiembre-diciembre de 1994. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, págs. 60-64. Las referencias a la revista Análisis político fueron extraídas de las versiones publicadas en la red, por lo que la paginación original de la versión impresa puede no coincidir con la referenciada aquí (varias ediciones on-line no tienen la paginación original).

Progresivamente, particularmente a partir de los finales de los años sesenta y comienzos de los setenta, de una mirada negativa sobre los movimientos sociales se pasa a una positiva en la que se centran los análisis en los procesos organizativos (teoría de movilización de recursos), en los procesos identitarios (nuevos movimientos sociales); en la estructura de oportunidades políticas (modelo de proceso político). Varios autores destacados por Bonamusa, así como otros más, dan cuenta de la manera como el funcionalismo juzgó las conductas colectivas como disfuncionales y de cómo desde estas miradas, dentro de marcos sociales e históricos un tanto distintos, comenzaron a juzgarse como procesos de estructuración social desde racionalidades diversas que aportaban al desarrollo de la democracia, en tanto visibilizaban, a partir de sus necesidades, pero también de sus intereses, proyectos y deseos, formas alternativas de acción política y proyectos políticos diversos también⁴¹.

Dentro de este desarrollo, el énfasis en los procesos organizativos (Teoría de la Movilización de recursos) hace hincapié en la ma-

nera como se desarrollan distintas formas de racionalidad edificadas necesariamente sobre la constitución de organizaciones estables con líderes reconocidos que logran canalizar y articular las demandas de los integrantes de base, lo que aleja este planteamiento de la mirada funcionalista. Desde aquí se plantea que los movimientos sociales en la medida en que están guiados por objetivos concretos hacen cálculos sobre las acciones a desarrollar y los costos y beneficios de las mismas, pero desconoce en gran medida los procesos políticos dentro de los cuales las acciones colectivas de estos pueden ser posibles o, para precisar, la estructura de oportunidades políticas que hacen posible la misma constitución de las organizaciones de movimientos sociales (OMS). Lo anterior, para Margarita Bonamusa, se constituye en una visión aislacionista de los movimientos sociales pues no tienen en cuenta la estructura de relaciones de poder y la estructura social dentro de la cual se generan y se desarrollan. A partir de estas críticas surge el modelo del Proceso Político el cual tiene en cuenta estos elementos. De esta manera:

41 Varios autores, tanto colombianos como extranjeros, han dado cuenta del tránsito en los análisis sobre los movimientos sociales a nivel mundial y de la manera como estos han afectado las lecturas sobre la democracia en las sociedades contemporáneas, por lo que aquí se tratará de puntualizar sobre la articulación entre movimientos sociales y democracia con el fin de sustentar teóricamente el estudio de los movimientos sociales en Colombia y Venezuela. Para un análisis detallado de estos procesos de cambio de paradigmas en los estudios sobre movimientos sociales, desde las perspectivas funcionalistas (cerca, como se dijo, al elitismo democrático) ver: MÚNERA RUIZ, Leopoldo. *Rupturas y continuidades. Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*. IEPRI-Universidad Nacional de Colombia-CEREC. Bogotá, 1998. Págs. 23-84; ESCOBAR, Arturo (con Sonia Álvarez y Evelina Dagnino). "Lo cultural y lo político en los movimientos sociales de América Latina". En: ESCOBAR, Arturo, *El Final del Salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. ICANH/CEREC. Santa Fe de Bogotá. 1999, págs. 133-167; L, COHEN, Jean y ARATO, Andrew. *Sociedad civil y Teoría Política*. Traducción de Roberto Reyes Mazzoni. Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español de la tercera en Inglés. México, 2002. (particularmente el capítulo X de la tercera parte). Págs. 556-635; OFFE, Claus. Op. cit, págs. 163-244; BONAMUSA, Margarita. Op. cit, págs. 60-74. TOURAINE, Alain. Op. cit, págs. 87-90 y TOURAINE, Alain. *El regreso del actor*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Colección Problemas del Desarrollo. Traducción de Enrique Fernández. Buenos Aires. 1987. Para una crítica desde la acción racional o, más específicamente, desde lo que se ha denominado el individualismo metodológico, ver: TANAKA, Martín. "Elementos para un análisis de los movimientos sociales. Individualismo metodológico, elección racional y movilización de recursos". En: *Revista Análisis Político*. Núm. 25. Mayo-agosto de 1995. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, págs. 3-25.

Las críticas realizadas por el modelo de Proceso Político conducen a un desplazamiento de la preponderancia asumida por el rol que ejercen los recursos materiales y humanos y, por ende, la organización, y se contraponen al análisis de la estructura de oportunidad política nacional y su efecto en la propensión de formar acción colectiva y movimientos sociales, y, cómo estos últimos, afectan el entorno político y las políticas resultantes de un ciclo de protesta. Dentro de esta nueva concepción, los movimientos sociales son vistos como organizaciones con la capacidad de establecer estrategias dentro de un contexto político que los determina estructuralmente tanto en los repertorios de protesta que asumen, como en sus posibilidades de acción y éxito. Es más, las relaciones de poder no constituyen una estructura inmutable de la vida política, sino que la estructura de oportunidad política es flexible y vulnerable en determinados momentos a las acciones de los grupos excluidos de la política formal. Cualquier evento o proceso social –i.e. guerras, proceso de industrialización, cambios demográficos, desempleo prolongado, realizaciones políticas internacionales, etc.– puede socavar los cálculos y suposiciones bajo las cuales se estructura el establishment político y esto produce cambios en la estructura de oportunidad política. Pero a diferencia del modelo clásico donde estos macro procesos sociales son la causa directa del origen de los movimientos sociales, en el modelo de Proceso Político tales procesos producen insurgencia solo de una manera indirecta a través de una reestructuración de las relaciones de poder⁴².

De este modo, los Movimientos Sociales podrían ser considerados como agentes que dinamizan los procesos políticos en momentos específicos y dentro de ciertas estructuras de relaciones sociales de poder. Los

mismos, con sus acciones, prácticas y discursos contribuyendo a ampliar los sentidos y significados de la democracia, cumplirían también el papel de actores de transformación social y de resignificación de la democracia, pues buscan impactar la misma estructura de relaciones de poder, así como los significados sociales de la democracia, desde (contra o por) sus distintos escenarios de materialización: los partidos políticos, la sociedad civil y la ciudadanía.

Tal vez el más importante representante de esta perspectiva es Sydney Tarrow, quien hace énfasis en lo determinantes que son las estructuras de oportunidades políticas para el surgimiento de movimientos sociales. Este autor muestra cómo sólo surgen movimientos nacionales en el proceso de formación del Estado Nacional. Este, al configurarse, configura también posibilidades de acción para sectores sociales excluidos de la vida política. Los movimientos sociales son considerados como el resultado de crisis en las élites, divisiones de las mismas y ampliación de escenarios de participación⁴³.

El impacto de las nuevas teorías sobre los movimientos sociales se ha ampliado no solo en el mundo académico, sino en el mismo marco de los Movimientos Sociales, los cuales han buscado su reconocimiento y legitimidad frente a los sistemas políticos nacionales e internacionales. Un elemento central en este proceso de desarrollo de los movimientos sociales, como concepto y como práctica, lo constituyen los procesos identitarios agenciados por los mismos. De hecho, se ha llegado a afirmar que la identidad es pieza clave del desarrollo de los movimientos sociales o, más puntualmente, de los nuevos movimientos sociales.

En relación con el primer aspecto, Alain Touraine plantea incluso que el estudio de los actores y movimientos sociales, no sólo

42 BONAMUSA, Margarita. Op. cit, págs. 63-64.

43 TARROW, Sydney. *El Poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial. Madrid, 1997.

da cuenta de un nuevo objeto de estudio dentro de pensamiento sociológico, sino que se pueden establecer como el objeto de estudio de la sociología. Este autor critica, en este sentido, a una sociología tradicional, centrada en la categoría de sociedad o sistema social (propia del funcionalismo parsoniano), pues desconoció u ocultó a aquellos que producían el sistema social. En cambio, él propone una sociología del actor, o una sociología de la acción, en la que los actores y movimientos sociales, como productores de lo social, se conviertan en el objeto central de una nueva sociología. En esta dirección define la existencia de los actores sociales de esta manera:

La historia de la modernidad es la de la creciente afirmación de la conciencia contra la ley del príncipe, la costumbre, el interés, la ignorancia y el miedo. Sólo existen movimientos sociales y conductas colectivas comprometidas en el conflicto por la gestión de la historia si el actor posee la capacidad de elevarse por encima de simples reivindicaciones y hasta negociaciones políticas, para reconocerse y afirmarse como productor antes que consumidor de la situación social, y si es capaz de cuestionar esta última en lugar de depender simplemente de ella⁴⁴.

Así, al plantear la centralidad de los actores sociales para el desarrollo del pensamiento social, y específicamente para el de la sociología, a lo que se le apuesta es a la constitución de una sociología de la acción que intente comprender los procesos de constitución de estos sujetos, de sus conciencias, su historicidad, sus conflictos y sus formas de acción para generar procesos de transformación social.

Esta propuesta de transformar el pensamiento sociológico es ampliada por Touraine, al buscar definir, metodológicamente, las formas en que los actores sociales se manifiestan:

conducta colectiva, lucha y movimiento social. En este sentido afirma que:

*... Para aclarar el vocabulario, propongo llamar **conductas colectivas** a aquellas acciones conflictivas que pueden ser entendidas como un esfuerzo de defensa, de reconstrucción o adaptación de un elemento enfermo del sistema social, trátase de un valor, una norma o de la sociedad misma. En este sentido, Neil Smelser usó la expresión **collective behaviour**. Si, al revés, los conflictos se analizan como mecanismos de modificación de decisiones y por lo tanto como factores de cambio (fuerzas políticas en el sentido más amplio del término), propongo hablar de **luchas**. Por fin, cuando las acciones conflictivas tratan de transformar las relaciones de dominación social ejercidas sobre los principales recursos culturales –la producción, el conocimiento, las reglas éticas– utilizaré la expresión **movimiento social**...⁴⁵*

Ampliando lo anterior aún más, Touraine plantea que:

Hablar de conductas colectivas es considerar los conflictos como respuesta a una situación que debe valorarse por sí misma, es decir en términos de integración o desintegración de un sistema social, definido por un principio de unidad. Hablar de luchas, por el contrario, implica una concepción estratégica del cambio social. Las luchas no son respuestas sino iniciativas, cuya acción no lleva, ni lo pretende, a construir un sistema social. En consecuencia la idea de luchas está más o menos directamente relacionada con una representación de la sociedad como mercado o campo de batalla. Además de la competencia y la guerra existen muchas otras estrategias conflictivas, pero tampoco se refieren a la idea de un sistema social definido por valores, normas e instituciones.

44 TOURAINE, Alain. *El retorno del Actor*. Op. cit, pág. 32

45 *Ibid*, págs. 93-94.

*El pasaje de luchas a movimientos sociales restablece, al contrario, la relación entre acción conflictiva y sistema social, pero invirtiéndola...*⁴⁶

Definido esto, explicita la definición del concepto de movimiento social afirmando que:

*Un movimiento social, según esta definición, no resulta de ninguna manera una respuesta a una situación social. Al revés, esta constituye el resultado del conflicto entre movimientos sociales que luchan por el control de los modelos culturales y de la historicidad, conflicto que puede desembocar en una ruptura del sistema político o, por el contrario, en reformas institucionales y que se manifiesta cotidianamente en las formas de organización social y cultural y en las relaciones de autoridad. Un movimiento social es una acción conflictiva mediante la cual se transforman las orientaciones culturales y un campo de historicidad en formas de organización social, definidas a la vez por normas culturales generales y por relaciones de dominación social*⁴⁷.

De esta manera, los movimientos sociales son, para Touraine, actores sociales que se disputan la orientación de la sociedad, más que respuestas a conflictos o tensiones sociales y su accionar es más que una respuesta a una estructura de oportunidades políticas favorables o desfavorables, como supone al modelo de proceso político: se constituyen en agentes de la historicidad. Desde esta perspectiva, los movimientos sociales son instituyentes de lo social y, en este sentido, constructores del orden social, lo que los convierte, en agentes de la democracia.

En su texto sobre la idea de democracia antes citado⁴⁸, Touraine, luego de cuestionar dos movimientos históricos de la democra-

cia, aquella que reivindica la representación y aquella que reivindica la soberanía popular (cuestionamiento antes referenciado), plantea que movimientos sociales y democracia son indisociables y, de hecho, estos sólo surgen en las sociedades democráticas. En tal sentido, los movimientos sociales son definidos como actores sociales que buscan hacer representables la diversidad de intereses y demandas sociales dentro del sistema político, frecuentemente cerrado, pero que para esto se alejan de las propuestas violentas y/o revolucionarias y/o de lucha de clases. Los movimientos sociales no son, en esta perspectiva, agentes de revolución, pues no buscan el establecimiento de un modelo de sociedad hegemónico, sino la orientación de la historicidad de la misma.

La noción de movimiento social aparece aún más claramente ligada a la democracia y a la defensa de los derechos humanos fundamentales cuando se la opone a la de lucha de clases. Esta estuvo cargada de referencias a la necesidad histórica, a un triunfo de la razón cuyo agente debía ser el levantamiento popular contra una dominación irracional como injusta, lo que condujo más directamente a la acción revolucionaria que a unas instituciones democráticas.

Así, más que revolucionarios, los movimientos sociales son democráticos, pues Touraine opone la idea de revolución, basada en el principio de soberanía popular, a la idea de democracia, basada en los tres principios antes referenciados. Los movimientos sociales serían así considerados, agentes de representación, a la vez que promotores de los derechos humanos universales y particulares, y constructores de ciudadanía.

De este modo, el concepto de movimiento social daría cuenta de una lucha por el sentido de la democracia y de la sociedad en el

⁴⁶ *Ibíd*, pág. 96. El subrayado es mío.

⁴⁷ *Ibíd*, pág. 97. El subrayado es mío.

⁴⁸ TOURAINE, Alain. *¿Qué es la democracia?* Op. cit, págs. 97-90.

que la diversidad de actores sociales busca a la vez su reconocimiento y representatividad o visibilidad, dentro de los diversos sistemas políticos. Sus acciones, prácticas y discursos constituirían, dentro de un contexto de creciente complejidad, la orientación normativa, social, económica, histórica y cultural, motores de sociabilidad y agencias de poder, en la búsqueda del autogobierno individual y colectivo. Afectarían también en este sentido la definición de los marcos de representación y con esto a los partidos políticos, así como a la sociedad civil y la ciudadanía.

Ahora bien, dentro de la definición conceptual propuesta por Touraine, no quedan claros, metodológicamente hablando, los límites del concepto de movimiento social. Esto en la medida en que, si los movimientos sociales son agentes que se disputan la orientación de la historicidad de la sociedad (definiendo un adversario, construyendo una identidad y un sentido de totalidad, como componentes básicos de todo movimiento social), estos, lo mismo podrían ser partidos políticos, u organizaciones sociales de cualquier tipo, que pretendan tal fin. Leopoldo Múniera, en esta dirección, en la búsqueda de separar analíticamente el campo de los movimientos sociales plantea que:

Los movimientos sociales, al contrario de las asociaciones y las organizaciones, no son unidades homogéneas de acción y por consiguiente, no deben ser analizados como tales. Elementos como la identidad, la definición del adversario y la totalidad (I-A-T), sólo pueden ser captados si entendemos al movimiento social como la articulación de luchas, organizaciones y asociaciones. Concepto que le da dinamismo al estudio de la acción colectiva organizada, al abrirlas las puertas para entender su proceso de formación y transformación, y no restringirla a los tipos ideales tourainianos⁴⁹.

Múniera aclara que esto no quiere decir que de lo que se trata entonces, a la hora de estudiar a los movimientos sociales, es de dar cuenta de la manera en que las redes de integración de diversidad de actores sociales luchan por la hegemonía entendida como la apropiación del aparato de Estado para imponer sus lógicas, sino de una lucha por *hegemonías parciales circunscritas al campo ocupado por el movimiento*⁵⁰.

Ampliando lo anterior, Múniera explica que:

... a la dimensión cultural que introducen Touraine y los actores comprendidos en el paradigma de la identidad, y a la estratégica implícita en la teoría de la movilización de recursos, viene a sumarse una dimensión relacional concreta. El movimiento social es así visto como un actor que orienta cultural y racionalmente sus prácticas, y como un escenario concreto, en el cual los actores que lo componen construyen su identidad. Lo cual conlleva a una definición del movimiento como un conjunto diferenciado de sus elementos y del medio que lo rodea. En consecuencia, los movimientos sociales serían más una red de acciones sociales (colectivas e individuales), que una acción colectiva organizada como los entiende Touraine⁵¹.

La perspectiva de Leopoldo Múniera es una en la que lo que se busca es la construcción de la noción de movimiento popular, como sustituto del de movimiento social, al vincular la reflexión en este campo, sobre las contradicciones del capitalismo y la lucha de clases. En tal dirección es que cuestiona la subsumisión de la clase social que hace Touraine dentro del concepto de movimiento social, pero también, en tal dirección es que critica los modelos de la identidad al estilo de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau y sus cuestionamientos al marxismo. Aunque

49 MÚNERA, Leopoldo. Op. cit, pág. 59.

50 Ibid, pág. 60.

51 Ibid, pág. 60.

se reconoce que estos aportan elementos para cuestionar identidades totalizantes en un mundo que se reconoce complejo, en el que los sujetos asumen múltiples posiciones, muchas veces contradictorias, se cuestiona el supuesto normativo de estos autores que plantean a la diversidad de actores sociales como agentes de democracia. Se acepta que los sujetos asumen posiciones no necesariamente vinculadas con la clase a la que pertenecen, pero se pone en evidencia los límites metodológicos de tal apreciación, pues el campo de los movimientos sociales queda desierto al no contemplarse los procesos identitarios de movimientos tradicionales como el obrero y el campesino, que tienen identidades menos móviles o transitorias.

CONCLUSIONES

Por lo que se ha planteado aquí, tanto en la presentación de las distintas nociones de democracia, sociedad civil, ciudadanía y movimientos sociales, es evidente que estos conceptos encuentran en su definición la complejidad de su polisemia. No obstante, es claro que pensar la democracia es pensar en los actores que la constituyen; pensar en los procesos históricos que constituyen a estos actores y cómo estos mismos se asumen dentro de los procesos históricos. De este modo, el estudio de los movimientos sociales se considera fundamental para la comprensión del desarrollo de las democracias. No se comparte la concepción toureiniana que asume que sólo puede haber movimientos sociales en sociedades democráticas; por el contrario, se asume que los movimientos sociales son precondition de los procesos de edificación democrática.

Ahora bien, para la comprensión del desarrollo de los actores sociales, una definición de estos como redes que vinculan o articulan acciones individuales y colectivas dentro de procesos organizativos por y para la orientación de la sociedad, pero que lo hacen desde la exclusión o, mejor, desde la subalternidad, y no desde la hegemonía, se

ajusta más sólidamente cualquier intento de construcción de una mirada compleja de la sociedad. Estudiar los movimientos sociales no puede partir de la predefinición de sus acciones, prácticas y discursos como intrínsecamente democráticas, pero, nuevamente, sin actores políticos, no puede pensarse en una sociedad democrática.

Estudiar la democracia es estudiar la configuración de los actores políticos y, por tanto, el estudio de los movimientos sociales es central en cualquier estudio sobre la democracia. Se objetará que estos no son los únicos espacios de definición y redefinición de la democracia, no obstante, por lo expuesto páginas arriba, se considera que estos son fundamentales para pensarla como proceso de apertura de formas diversas y alternativas de participación política de actores sociales cada vez más diversos y complejos, dentro de relaciones sociales también cada vez más diversas y complejas. El estudio de las democracias venezolana y colombiana, al que le apunta esta primera fase de nuestra investigación, seguirá este orden de ideas. Se buscará la manera en que los movimientos sociales han afectado el desarrollo y transformación de nuestros partidos políticos, nuestras sociedades civiles y los discursos y las prácticas sobre ciudadanía.

Se establece a los movimientos sociales como actores que afectan los procesos de representación tradicionales, circunscritos a los partidos y movimientos políticos, así como a los espacios de influencia de las tomas de decisiones, por parte del Estado, ocupados por la sociedad civil. Son, así mismo, reconocidos como promotores de discursos y prácticas ciudadanas que continuamente amplían el espacio de lo político y, por tanto, promueven la democracia, buscando apertura (en algunos casos también el cierre) de canales de participación y formando a los agentes individuales y colectivos para su desarrollo como proyecto de autonomía individual y colectiva, dentro de las estructuras sociales, políticas económicas y culturales particulares de cada sociedad. Esto no supone el reconocimiento

de los mismos como estructuras estables, con objetivos inmutables, sino como agentes que en su misma dinámica entran en tensión permanente consigo mismos, en la definición de sus fronteras, perspectivas ideológicas, formas de acción y movilización⁵².

Frente a esto último, es importante plantear, para finalizar, que el estudio de los movimientos sociales debe considerar también que estos son el resultado de procesos tanto locales como globales de interacción y comunicación. Estos procesos hacen que las identidades de los actores sociales que constituyen los movimientos sociales estén siempre en procesos de resignificación y redimensionamiento. Los movimientos sociales configuran escenarios de acción históricamente sujetos y su acción y propuestas afectan el rumbo de la historia. Cada movimiento social ha marcado hitos de lo reivindicable y lo censurable; de lo visible y lo invisible; la memoria de los actores sociales colectivos es fundamental para comprender su desarrollo y proyección. En este sentido, tanto los aportes del modelo de proceso político, como los de Touraine son muy importantes en tanto vinculan el estudio de los movimientos sociales con el problema de lo histórico y la historicidad. Disputar la orientación de la historicidad no se hace desde el vacío y lo abstracto, sino desde formas particulares de leerse en el tiempo, de leerse y ubicarse tanto frente al pasado como frente al futuro. Es así que consideramos a los movimientos sociales como productores de la historia, en tanto agencian la orientación del futuro, desde formas particulares de pararse en el presente y frente al pasado.

BIBLIOGRAFÍA

1. ARCHILA, Mauricio y PARDO, Mauricio (eds.) *Movimientos sociales, democracia y estado en Colombia*. CES-Universidad Nacional de Colombia-ICANH. 2001.
2. ARENT, Hanna. *La condición Humana*. Traducción de Ramón Gil Novales. Paidós. Barcelona, 1993.
3. BONAMUSA, Margarita. *Organización y estructura de oportunidad política*. En: *Revista Análisis Político*. Núm. 23. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Septiembre-diciembre de 1994.
4. CASTORIADIS, Cornelius. *Ciudadanos sin Brújula*. Ediciones Coyoacán, México, 2000.
5. CASTORIADIS, Cornelius. *Figuras de lo pensable. Encrucijadas del laberinto VI*. Traducción de Jacques Algasi, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.
6. CORTINA, Adela. *Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía* Alianza Editorial. Madrid, 1997.
7. DUVERGER, Maurice. *Introducción a la Política*. Traducción de Jorge Esteban, Editorial Ariel, Barcelona, 1983.
8. ————. *Los partidos Políticos*. Traducción de Julieta Campos y Enrique González Ferro, Fondo de Cultura Económica. México, 1992.
9. DUVERGER, Maurice. *Sociología de la Política. Elementos de Ciencia Política*. Traducción de Antonio Monreal, José Acosta y Eliseo Aja; Editorial Ariel, Barcelona, 1983.
10. ESCOBAR, Arturo. *El Final del Salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. ICANH/

⁵² Sobre la dinámica de constitución de los movimientos sociales, desde una perspectiva analítica no meramente empírica, ver: MELUCCI, Alberto. *Acción Colectiva, vida cotidiana y democracia*. Colegio de México. México, 1999.

- CEREC. Santa Fe de Bogotá. 1999. Págs. 133-167.
11. FRASER, Nancy. *Repensando la esfera pública. Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente*. En: http://lainsignia.org/2001/junio/soc_030.htm. Tomado de *Debate*, núm. 46. Ecuador.
 12. FRIEDMAN, Jonathan. *Identidad cultural y proceso Global*. Traducción de Eduardo Sinnott. Ediciones Amorrortu. Buenos Aires, 2001.
 13. GARCÍA CANCLINI, Néstor. *Consumidores y ciudadanos: conflictos culturales de la globalización*. Editorial Grijalbo. México, 1995.
 14. GARCÍA, Antonio. "El camino hacia la democracia socialista". En: *Nueva Sociedad*. Núm. 6, mayo-junio de 1973.
 15. GILHODES, Pierre. "Sistema de partidos y partidos políticos en Colombia". En: Oscar Delgado, Fernán González y otros. *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*. FIDEC-FESCOL. Bogotá, 1993.
 16. GIRALDO, Manuel. *Crónica oculta del conflicto: antecedentes, estrategias de paz y opiniones de los protagonistas*. Ediciones Desde Abajo. Bogotá. 2004.
 17. GONZÁLEZ, Fernán. "Soberanía popular y crisis del bipartidismo. Entre la política tradicional y la política moderna". En: AA-VV. *Soberanía popular y democracia en Colombia*. Ediciones Foro Nacional por Colombia-Corporación Viva la Ciudadanía. Bogotá, 1993.
 18. GONZALO, Eduard y REQUEJO, Ferran. "Democracia. Razones de un sueño que genera monstruos". En: CORTINA, Adela. *10 palabras claves en Filosofía política*. Editorial Verbo Divino. Madrid, 1998.
 19. GRAMSCI, Antonio. *La política y el Estado moderno*. Planeta-Agostin. 1979.
 20. HABERMAS, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública. Transformación de la vida pública*. Editorial G.G. Mass-Media. Madrid, 1981.
 21. HOUTAR, François. *Hacia una Sociedad Civil globalizada: la de abajo o la de arriba*. Centro Tricontinental, Lovaina la Nueva. Foro Mundial de las Alternativas.
 22. HERRERA FLORES, Joaquín y RODRÍGUEZ PRIETO, Rafael. "Legalidad: explorando la nueva ciudadanía". En: AGUILAR, Tusta y CABALLERO, Araceli (coords). *Los campos de Juego de la Ciudadanía*, Editorial El viejo Topo, Madrid, 2003.
 23. L, COHEN, Jean y ARATO, Andrew. *Sociedad civil y Teoría Política*. Traducción de Roberto Reyes Mazzoni. Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español de la tercera en inglés. México, 2002.
 24. MANIN, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. Traducción de Fernando Vallespin, Alianza Editorial, Madrid, 1998.
 25. MARCUSE, Herbert. *El hombre unidimensional*. Siglo XXI Editores, Madrid, 1993.
 26. MELUCCI, Alberto. *Acción Colectiva, vida cotidiana y democracia*. Colegio de México. México, 1999.
 27. MICHELS, Robert. *Los partidos Políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Traducción de Enrique Molina de Vedia, Amorrortu editores, Buenos Aires, 2003.
 28. MOCKUS, Antanas. "Cultura, Ciudad y Política". En: *La ciudad observada: violencia, cultura y política*. Yesid Campos e Ismael Ortis. T.M. Editores. Bogotá, 1998.
 29. MOUFFE, Chantal. "Democracia Radical ¿Moderna o postmoderna?". En: *Revista Foro*. Núm. 24. Septiembre de 1994.

30. MOUFFE, Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Versión española de Ernesto Laclau. Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
31. MÚNERA RUIZ, Leopoldo. *Rupturas y continuidades. Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*. IEPRI-Universidad Nacional de Colombia-CEREC. Bogotá, 1998.
32. OFFE, Claus. *Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales*. Traducción de Juan Gutiérrez. Editorial Sistema. Madrid, 1996.
33. SARTORI, Giovanni. *¿Qué es la democracia?* Traducción de Miguel Ángel González Rodríguez. Ediciones Altamir. Bogotá, 1994.
34. SARTORI, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Versión española de Fernando Santos Fontenla. Alianza Editorial, Madrid, 2002.
35. SMELSER, Neil. *Teoría del Comportamiento Colectivo*. Traducción de Eduardo L. Suárez, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
36. TANAKA, Martín. *Elementos para un análisis de los movimientos sociales*. Individualismo metodológico, elección racional y movilización de recursos. En: *Revista Análisis Político*. Núm. 25. Mayo-agosto de 1995. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
37. TARROW, Sydney. *El Poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial. Madrid, 1997.
38. TOURAINE, Alain. *¿Qué es la democracia?* Traducción de Horacio Pons. Fondo de Cultura Económica. México, 2001.
39. _____. *El regreso del actor*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Colección Problemas del Desarrollo. Traducción de Enrique Fernández. Buenos Aires. 1987.
40. WARE, Alan. *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Editorial Istmo, Madrid, 2004.
41. WEBER, Max. *Economía y sociedad. Un esbozo de sociología comprensiva*. Edición preparada por Johannes Winckelmann. Traducción de José Medina Echavarría, Juan Roura y otros. Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición de la cuarta en alemán. Bogotá, 1977. Tomo II.

